

PAISANITO



Esos **enemigos...**  
serán **derrotados...**

# EL PAÍS

LUNES  
**24**

DE NOVIEMBRE  
DE 2025

San Pedro Sula, Año 10 •  
Nº 2,831 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

**-6 DIAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES**

## EE. UU. EN ALERTA CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA DEMOCRACIA

**1** Subsecretario Landau: "Preocupa la inquietud de cámaras empresariales hondureñas ante acoso e intimidación que enfrentan los consejeros del CNE".

**2** "El Congreso, que podría ser llamado a declarar un ganador si el CNE no puede hacerlo, ha sido reemplazado por una Comisión Permanente que carece de legitimidad".

**PÁG. 2**

**TRAGEDIA EN SANTA BÁRBARA**

### AL MENOS 8 MUERTOS Y 33 HERIDOS TRAS CONCENTRACIÓN POLÍTICA

La tragedia ocurrió en San José de Colinas cuando un camión que transportaba a simpatizantes liberales y nacionalistas perdió los frenos y volcó. **PÁG. 21**



**LIGA NACIONAL: OLIMPIA VAPULEA 3-2 AL MARATHÓN Y SE QUEDA CON EL LIDERATO** **PÁG. 23**

**Gracias a tu  
confianza**

Somos **#1**  
el banco  
en depósitos



**Banco  
Atlántida**

7423354300016

# TEMA DEL DÍA



## LO MÁS COMENTADO

El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), Daniel Fortín pidió a los candidatos aceptar los resultados de las elecciones a celebrarse este 30 de noviembre, además instó a que se realice una transición de gobierno en paz y tranquilidad.



### Alerta del CPH a la MOE-UE: violencia política afecta a periodistas rumbo a las elecciones

**TEGUCIGALPA.** El presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Juan Carlos Sierra, advirtió que la seguridad será uno de los mayores desafíos para los comunicadores durante las elecciones del 30 de noviembre, debido al riesgo de agresiones. Esta preocupación fue expuesta ante un representante de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE), a quien también se le señaló que el Mecanismo de Protección no ha brindado respuestas en un momento crítico para el gremio.

Sierra explicó que la Unión Europea presentará su primer informe el 2 de diciembre y posteriormente emitirá un documento más amplio, de unas 100 páginas, un esfuerzo que describió como inédito. También mencionó que ha sostenido reuniones con delegados de otros gobiernos y organismos internacionales—entre ellos Estados Unidos, España y el PNUD— que han mostrado inquietud por el clima de violencia política previo a los comicios.

El titular del CPH expresó especial preocupación por las agresiones y amenazas que, según denuncias recibidas, enfrentan mujeres periodistas durante coberturas de actividades del partido Libertad y Refundación (Libre). Aseguró que estas situaciones fueron trasladadas a la MOE-UE y reiteró el compromiso del gremio de defender la libertad de expresión y resguardar la integridad de cada profesional de la comunicación.

## CLIMA ELECTORAL TENSO

# WASHINGTON ALERTA QUE LA INTEGRIDAD ELECTORAL DE HONDURAS ESTÁ BAJO UNA CRECIENTE AMENAZA

Christopher Landau expresó la “profunda preocupación” de Estados Unidos por intimidaciones al CNE y un Congreso sin legitimidad para intervenir si el árbitro electoral queda imposibilitado.

**TEGUCIGALPA.** La integridad electoral se convirtió nuevamente en un punto de fricción institucional en Honduras, luego de que Washington lanzara una advertencia directa sobre el clima político. El subsecretario adjunto de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, afirmó ayer que su gobierno observa con inquietud el escenario hondureño, especialmente tras escuchar a líderes del sector privado.

Según relató Landau en su mensaje público, los empresarios describieron un ambiente de presión y hostigamiento dirigido al Consejo Nacional Electoral (CNE). Para ellos—según la versión que trasladó el funcionario— lo que está en juego trasciende a la institución misma: se trata de asegurar que los hondureños puedan votar bajo reglas claras, sin interferencias ni amenazas que comprometan el 30 de noviembre.

La preocupación empresarial, una vez trasladada a Washington, se convirtió en una señal diplomática respaldada oficialmente.

### INTIMIDACIÓN AL CNE: EL PUNTO QUE INQUIETA A WASHINGTON

Landau aseguró que los consejeros electorales “han sido objeto de intimidación y acoso”. Este se-



Honduras supera los cinco millones de votantes para las elecciones primarias de 2025

### DATO

El próximo domingo 30 de noviembre, un total de 6.5 millones de hondureños están convocados a las urnas para elegir presidente, alcaldes y diputados, según el padrón oficializado por el CNE, que además confirma que 399 mil hondureños residentes en Estados Unidos podrán ejercer el voto desde el extranjero.

ñalamiento, en un país con una larga historia de desconfianza hacia los procesos electorales, agrava la percepción internacional sobre la capacidad del CNE para trabajar sin presiones.

Para Estados Unidos, la integridad del proceso depende de que el árbitro esté protegido. Si el

CNE opera bajo amenazas, advirtió, ningún resultado puede ofrecer certeza.

### UN CONGRESO REDUCIDO Y SIN LEGITIMIDAD PARA INTERVENIR

Otra alerta lanzada por Washington apunta al Congreso Nacional. Landau recordó que, en caso de que el CNE no pueda certificar los resultados, el país podría recurrir al Legislativo, pero subrayó que actualmente funciona mediante una Comisión Permanente de apenas nueve diputados. Desde su perspectiva, ese órgano “carece de legitimidad para abordar asuntos tan trascendentales”.

Cualquier intento de sustituir al CNE—indicó— abriría un riesgo de inestabilidad institucional en pleno proceso electoral.

**TEGUCIGALPA.** El jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, afirmó que la única forma de garantizar transparencia en las elecciones del próximo 30 de noviembre es mantener al gobierno bajo una “estricta vigilancia internacional”. A través de un mensaje publicado en su cuenta de X, sostuvo que sin supervisión externa no existe garantía de respeto a la voluntad popular.

Zambrano aseguró que existe

la intención de “robarse las elecciones”, por lo que insistió en que la presencia de la comunidad internacional es indispensable para evitar cualquier intento de manipulación del proceso.

En su publicación, el legislador también señaló que la vigilancia internacional es clave para que Honduras logre “desahacerse del cáncer del socialismo”, al que responsabilizó de causar daño en distintos países del continente.

### Tomás Zambrano pide observación internacional rigurosa para las elecciones



### “Temprano a las urnas”: Confraternidad Evangélica pide cerrar iglesias el 30 de noviembre

**TEGUCIGALPA.** El presidente de la Confraternidad Evangélica de Honduras, Gerardo Irías, instó ayer a los pastores del país a cerrar sus iglesias el próximo 30 de noviembre para permitir que los creyentes acudan a votar desde las primeras horas del día.

Según afirmó durante su mensaje dominical, la convocatoria busca promover una participación masiva y ordenada en las elecciones generales. “Salgamos a las 5 o 6 de la mañana, y estemos listos cuando abran las urnas. Que para las 10 a. m. ya estén llenas”, manifestó.

Irías pidió a los líderes religiosos suspender los servicios matutinos para facilitar la movilización de la feligresía hacia los centros de votación. Aclaró que, de realizarse actividades espirituales, estas deberían trasladarse para la tarde, siempre después de que los ciudadanos hayan ejercido su deber cívico. El líder evangélico destacó que los pastores pueden orientar sobre cómo analizar perfiles idóneos para gobernar, sin incurrir en indicaciones partidarias. “No es para decir por quién votar, sino para enseñar a reconocer perfiles de hombres y mujeres capaces de gobernar”, señaló. Además, llamó a la ciudadanía a ejercer un voto consciente y guiado por la reflexión.

“Miremos bien, discernamos bien y votemos.”

# Gracias a tu confianza

Somos el banco **#1** en depósitos



 **Banco  
Atlántida**

Imagina. Cree. Triunfa.



## LO MÁS COMENTADO

La Policía Nacional informó que, durante las elecciones generales a celebrarse este próximo 30 de noviembre, desplegarán todo su personal al 100 por ciento, además que durante una semana quedan suspendidos los servicios de renovación y emisión de licencias de conducir.

SE ACERCA LA HORA CERO

## VIBRANTES CIERRES DE CAMPAÑA SACUDEN HONDURAS RUMBO AL 30 DE NOVIEMBRE

Asfura promete una “Honduras próspera”, Nasralla afirma “somos más los que queremos libertad y democracia” y Rixi asegura “vamos a derrotar 130 años de bipartidismo”

**TEGUCIGALPA.** Honduras entró en la recta final del proceso electoral con masivas concentraciones en distintas ciudades del país, donde los tres principales candidatos presidenciales — Nasry Asfura, Salvador Nasralla y Rixi Moncada — realizaron sus vibrantes cierres de campaña, cada uno reforzando su mensaje central a una semana de la votación del 30 de noviembre.

En Tegucigalpa, San Pedro Sula y Atlántida, miles de simpatizantes salieron a las calles para acompañar a sus aspirantes, en una jornada marcada por discursos, promesas y llamados directos a la movilización electoral. Las concentraciones evidenciaron el clima de efervescencia política previo a la elección más observada de la última década.

### ASFURA PROMETE “UNA HONDURAS PRÓSPERA”

El candidato del Partido Nacional, Nasry Asfura, encabezó su cierre en Tegucigalpa rodeado de su familia, del aspirante a alcalde Juan Diego Zelaya y de candidatos a diputados por Francisco Morazán. Con énfasis en la identidad nacionalista, inició su discurso asegurando: “No hay otro pueblo más macho que el pueblo castracho del cual vengo yo”.

El presidenciable afirmó que será el próximo presidente de Honduras, y centró su mensaje en la defensa de la democracia y la libertad. Subrayó que el país enfrenta un momento decisivo: “Es hoy o nunca. Vamos a hacer una Hon-



Salvador Nasralla realizó su cierre en La Masica, Atlántida; Nasry Asfura cerró campaña en Tegucigalpa y Rixi Moncada concluyó su jornada proselitista en San Pedro Sula y Tegucigalpa.

### DATO

El silencio electoral de Honduras inicia el martes 25 de noviembre de 2025, exactamente cinco días antes de las elecciones generales, tal como lo establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

duras próspera, de esperanza, de mucho trabajo y oportunidades”.

Asfura llamó a sus bases a acudir temprano el próximo domingo a las urnas y reforzó la importancia de la participación ciudadana.

### NASRALLA: “SOMOS MÁS LOS QUE QUEREMOS LIBERTAD Y DEMOCRACIA”

En Tegucigalpa y posteriormente en La Masica, Atlántida, Salvador Nasralla, candidato del Partido Liberal, cerró campaña proclamando que la mayoría del país apuesta por un cambio democrático. Con su frase central — “Somos más los que queremos libertad y democracia” — llamó a la población a votar masivamente el 30 de noviembre.

Nasralla afirmó que su movimiento representa la única opción capaz de disputarle el poder al oficialismo y sostuvo que la movilización liberal supera ampliamente

a la de Libre. “En este momento se trata de votar por el caballo ganador, que es el Partido Liberal”, expresó, al señalar que su candidatura mantiene ventaja sobre el Partido Nacional.

El presidenciable insistió en que Honduras necesita estabilidad, institucionalidad y una ruta democrática clara. “Somos gente de paz y vamos a salir a votar sin miedo”, dijo ante sus seguidores, quienes se congregaron para respaldar su llamado a un cambio pacífico y electoral.

### RIXI: “LA GENTE QUIERE SEGUIR CON LA REFUNDACIÓN”

En San Pedro Sula, la candidata de Libertad y Refundación (Libre), Rixi Moncada, también encabezó un potente cierre de campaña, agradeciendo a su militancia por el respaldo y asegurando que está lista para asumir la presidencia. “Tengan la seguridad de que voy a convertirme en su presidenta y que voy a trabajar por ustedes”, afirmó ante una multitud.

Moncada aseguró que el país está a las puertas de un momento histórico. “Estamos

a una semana de las elecciones y estoy segura de que vamos a derrotar 130 años de bipartidismo”, declaró entre aplausos.

La presidenciable destacó que el departamento de Cortés “dará una sorpresa electoral”, al sostener que la población desea consolidar el proceso de refundación impulsado por Libre.

### NELSON ÁVILA: “BASTA YA”

En su cierre de campaña, el candidato presidencial del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Nelson Ávila, lanzó un mensaje contundente al asegurar que Honduras necesita un giro profundo: “Basta ya, hay que cambiar”.

Desde una caravana que recorrió distintos sectores de la capital, Ávila afirmó que su partido representa una propuesta real para atender los problemas estructurales del país y que la transformación debe comenzar en las urnas. El candidato también se refirió a la violencia política registrada en los últimos días, advirtiendo que solo quienes se sienten derrotados recurren al miedo y la intimidación.



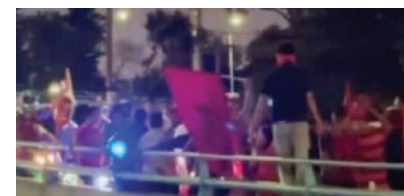
### Cardenal Rodríguez llama a candidatos a usar el silencio electoral para reflexionar y servir a Honduras

**TEGUCIGALPA.** En la antecámara de las elecciones generales del 30 de noviembre, el cardenal Oscar Andrés Rodríguez llamó a los aspirantes a cargos públicos a aprovechar el periodo de silencio electoral como un espacio de introspección y oración. Durante la homilía de ayer en la Basílica Menor de Suyapa, el prelado exhortó a los candidatos a alejarse de la búsqueda del poder por interés personal y a centrarse en el servicio. Recordó que el auténtico liderazgo se fundamenta en la justicia y el amor, enfatizando que el silencio previo a los comicios debe ser un tiempo para acercarse a Dios, discernir con conciencia y valorar “quién o quiénes pueden ser lo mejor para Honduras”.

### Carlos Umaña condena agresión a caravana liberal y alerta “desesperación” de Libre

**TEGUCIGALPA.** La oposición política calificó como un hecho grave la agresión contra la caravana del Partido Liberal, atribuyéndola a colectivos del partido Libre. Según el diputado Carlos Umaña, estos actos reflejan la “desesperación” del oficialismo al verse “virtualmente derrotado” a días de las elecciones generales del 30 de noviembre.

El dirigente aseguró que Honduras ya tomó una decisión y que la población votará masivamente para sacar a Libre del poder. Afirmó además que Salvador Nasralla será el próximo presidente constitucional, según su apreciación.



# EXPLOSIÓN ROJA

## NAVI

**CALIDAD  
ESTILO, Y  
DIVERSIÓN**



\*RESTRICCIONES APLICAN\* PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2025\*

**Descuento  
Explosivo**  
**L4,000**

**PRECIO BOMBA**  
**L35,950**

**PRECIO  
NORMAL**  
**L39,950**



APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS  
BAJAS**

**TASA+BAJA**

**PLAZOS  
LARGOS**

¡PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

EL PAÍS

ELECCIONES GENERALES 2025

# CNE ENVÍA MALETAS ELECTORALES A EE. UU. CON GPS Y ACTIVA DESPACHOS HACIA TRES DEPARTAMENTOS

El material destinado al voto en el exterior salió ayer hacia 12 ciudades de Estados Unidos, mientras continúa el avance de la distribución electoral en Lempira, Intibucá y Cortés.

**TEGUCIGALPA.** Miami, Dallas y Boston, junto a otras nueve ciudades estadounidenses, figuran entre los primeros destinos a los que llegarán las 15 maletas electorales enviadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Este material, que contiene 399,537 documentos para el voto en el exterior, comenzó a ser trasladado ayer desde el Centro Logístico Electoral (CLE) ubicado en las instalaciones del INFOP en Tegucigalpa.

Atlanta, Chicago, Houston, Nueva York, Charlotte, Los Ángeles, Washington, Nueva Orleans y San Francisco también recibirán las maletas que permitirán instalar 15 Jun-

tas Receptoras de Votos (JRV) en Estados Unidos. Con este despliegue, el CNE busca asegurar que miles de hondureños residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio en las elecciones generales de 2025.

El material salió del CLE a las 10:21 de la mañana rumbo al aeropuerto, bajo estricta custodia de las Fuerzas Armadas de Honduras, como parte del protocolo de seguridad y transparencia del proceso. “¡Todo listo para el voto en el exterior!”, escribió la consejera Cossette López, destacando que cada maleta viaja equipada con GPS para garantizar su trazabilidad.

### DISTRIBUCIÓN EN LEMPIRA, INTIBUCÁ Y CORTÉS

Al mismo tiempo, la consejera López reportó progresos en la distribución electoral dentro del territorio hondureño. Cortés se encuentra en fase de finalización de carga en el CLE, incluido el inicio

### DATO:

Las maletas electorales comenzaron a utilizarse de manera sistemática en Honduras a partir de las elecciones generales de 2001, cuando el entonces Tribunal Supremo Electoral (TSE) implementó por primera vez un “paquete electoral estandarizado”.

del proceso para San Pedro Sula, cuyo despacho se prevé para este mismo día. En Intibucá, el material ya llegó a destino y fue descargado sin contratiempos.

La situación fue distinta en Lempira, donde el material arribó a las 2:00 de la madrugada, pero permaneció en los camiones debido a la ausencia de representantes de Libre y del Partido Liberal en el Comité Departamental Electoral, quienes debían encargarse de la descarga y revisión. A las 9:14 de la mañana, López exigió regulari-



Equipos del CNE revisan y empaican los dispositivos GPS y las maletas electorales que serán enviadas al extranjero.

zar el proceso. También lamentó un accidente de patrulla ocurrido durante la entrega, sin fallecidos, aunque con tripulantes heridos.

Aunque hubo retrasos previos en la llegada de GPS al país, el CNE aseguró que el transporte actual del material electoral cuenta con los dispositivos asignados para cada departamento. Con el voto en el exterior ya en ruta y el des-

pliegue territorial en marcha — pese a dificultades logísticas y ausencias de autoridades partidarias —, el órgano electoral enfoca sus esfuerzos en completar la distribución nacional a tiempo y en asegurar que los hondureños, dentro y fuera del país, encuentren las condiciones necesarias para ejercer su derecho al sufragio en las elecciones generales de 2025.



**UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
República de Honduras

**ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LPN No.04-2025-SEAPI-UNAH**

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas constructoras que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FINAL
LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH	Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readequación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No. 3 y No. 5, UNAH-VS	Fecha: viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: viernes doce (12) de diciembre de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de ofertas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

**Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector de la UNAH



Maleta electoral del departamento de Cortés, asignada a la JRV del CEB José Castro López en San Pedro Sula, lista para ser enviada a su destino.



Personal de logística carga decenas de maletas electorales en el transporte oficial, como parte del operativo nacional del CNE para distribuir material a todo el país.

## CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS JDU-UNAG-001-2025

PARA OCUPAR EL CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

La Junta de Dirección Universitaria (JDU) de la Universidad Nacional de Agricultura en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 45 del Estatuto Institucional y el Artículo 68 del Reglamento de dicho Estatuto; convoca a **Concurso Público de Méritos** para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura con sede en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho; y en aplicación a los Artículos 30 letra C) numeral 1), 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 69, 234, 244, 276, 283, 284, 286 y 299 del Estatuto Institucional Vigente, aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3668-321-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 y publicado en la Gaceta No. 34525 de fecha 23 de diciembre de 2017, y los Artículos 1, 23, 24 letra C), 25, 32, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 323, 343, 344, 345, 346, 350, 351, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366 y 376 del Reglamento del Estatuto

equitativa hacia todos los miembros de la comunidad.

Es indispensable que el candidato demuestre una prospectiva estratégica sobre el posicionamiento y la función de la institución en el ámbito nacional. Esta visión debe estar sólidamente sustentada en una trayectoria de investigación evidenciable, la cual proporciona habilidad para analizar e interpretar las dinámicas sociales y naturales. Dicha competencia es crucial para desempeñarse como un agente proactivo en el fomento de la ciencia y la tecnología, reconociéndolas como elementos fundamentales del desarrollo del país. Adicionalmente, el dominio de un segundo idioma es una habilidad deseable para gestionar eficazmente la proyección y la internacionalización de la institución en el escenario global.

El Rector de la UNAG debe tener un liderazgo positivo, que logre encaminar la institución, por senderos de bienestar y progreso, poseer una inteligencia emocional para el manejo de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, conocimiento del sector público y las relaciones internacionales, que le permita interactuar con los entes del gobierno y con otros sectores de la sociedad, en la mediación de conflictos, debe acatar las leyes, estatutos y reglamentos, y permitir que fluya la democracia universitaria, y el estado de derecho.

### II. REQUISITOS.

Los aspirantes al cargo de Rector de la UNAG deberán cumplir lo prescrito en el Artículo 51 del Estatuto, además los siguientes requisitos de conformidad con los artículos 244, 284 y 286 del Estatuto Institucional y Artículo 92 del Reglamento General del Estatuto:

1. Ser mayor de 35 años y ser residente en el país.
2. Presentar carta de interés y propuesta escrita de trabajo.
3. Estar clasificado en una categoría no inferior a Profesor Titular III o su equivalente de conformidad con lo establecido en artículo 234 de este Estatuto.
4. Haber desempeñado su profesión por un periodo no menor de diez (10) años, debidamente evidenciada.
5. Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener cuentas pendientes con el Estado.
6. Estar solvente con el Colegio Profesional respectivo.
7. Ser de reconocida honorabilidad.
8. Ostentar, como mínimo, el grado de Maestría académica y de preferencia con doctorado en Ciencias (PhD), debidamente legalizado.
9. Haber cursado al menos un Diplomado de Gestión Educativa Superior (puede ser ofrecido por la misma institución).
10. Declaración jurada autenticada de acreditación de requisitos.
11. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG.

### III. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS.

Los aspirantes al cargo de Rector de la UNAG deberán acreditar en tiempo y forma los siguientes requisitos:

1. Solicitud de aplicación al cargo.
2. Presentar dos (2) ejemplares del currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios (ambos lados), constancia de experiencia profesional,

No.	Perfil profesional	Datos generales del cargo
1	<p>a) Ostentar el grado de Doctor en Ciencias de preferencia o poseer grado mínimo de Maestría Académica debidamente legalizado por el Consejo de Educación Superior.</p> <p>b) Alcanzar mínimo la categoría de Profesor Titular III o su equivalente.</p> <p>c) Tener experiencia docente o investigativa de nivel universitario de al menos doce (12) años en el caso de profesionales con Maestría u ocho (8) años de experiencia docente en el caso de profesionales con Doctorado;</p> <p>d) Presentar evidencia de méritos en investigación, vinculación, gestión académica, producción, capacitación profesional y pedagógica y en general de la gestión del conocimiento.</p> <p>e) Demostrado compromiso y participación en los procesos de cambio que demanda la UNAG.</p>	<p><b>INICIO:</b> Febrero 2026.</p> <p><b>DURACIÓN:</b> Tres (3) años.</p> <p><b>JORNADA LABORAL:</b> Tiempo completo.</p> <p>Residir en Catacamas, Olancho durante la gestión rectoral.</p>

Institucional Vigente, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 4088-336-2019 de fecha 12 de agosto de 2019, para que profesionales interesados presenten su aplicación para optar al cargo que se ofrece de acuerdo al ordenamiento y bases siguientes:

### I. NATURALEZA DEL CARGO

El Rector es la autoridad unipersonal de más alta jerarquía en la Universidad Nacional de Agricultura, ejerciendo el nivel de dirección de la Institución y es el Representante Legal de la Universidad por mandato de la Junta de Dirección Universitaria y cumple con las disposiciones emanadas por los órganos de Gestión y Decisión: el Consejo Superior Universitario y la Junta de Dirección Universitaria (Artículo 49 del Estatuto de la UNAG).

El candidato deberá poseer la máxima habilitación académica, requisito indispensable para una comprensión profunda de la gestión del conocimiento y su impacto directo en la calidad y pertinencia de la misión universitaria. Se requiere un liderazgo fundamentado en una ética y solvencia moral incuestionables, complementado con una capacidad administrativa comprobada para la optimización y el uso eficiente de los recursos institucionales. Además, el perfil demanda un fuerte carácter humanista, que se manifieste en el respeto irrestricto a los derechos de las personas y en una actuación justa y

- constancia de talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional.
3. Copia fotostática del Documento Nacional de Identificación, pasaporte o carné de residencia en caso de ser centroamericano, autenticado por Notario o por Consulado de Honduras o Apostillados según sea el caso.
  4. Para acreditar grados académicos, copia fotostática de título (s) universitario (s) de grado, postgrado y la certificación del registro en su caso, del reconocimiento o incorporación extendida por la Dirección de Educación Superior.
  5. Para la acreditación de los diplomados, presentar diploma respectivo por la institución/universidad respectiva y deben estar reconocidos por el Sistema de Educación Superior de Honduras de conformidad con la Ley de Educación Superior y su reglamento.
  6. Para acreditar categoría docente, certificación extendida por la Dirección Académica del Sistema de Carrera Docente.
  7. Distinciones en el campo de la docencia, diplomas, certificados, reconocimientos, premios, por años de servicios, por investigación, publicaciones científicas (pueden ser parte del CV documentado).
  8. Declaración jurada autenticada de estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
  9. Constancia de solvencia original del Tribunal Superior de Cuentas con al menos seis meses de vigencia.
  10. Constancia original de solvencia extendida por la Procuraduría General de la República con al menos seis meses de vigencia.
  11. Declaración jurada autenticada de cuáles son sus actividades laborales vigentes.
  12. Declaración jurada autenticada de ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud.
  13. Constancia original de la Unidad de Antecedentes Penales de la Corte Suprema de Justicia con al menos seis meses de vigencia.
  14. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral que acredite que no ha sido o que no es miembro de la Directiva Central de alguno de los Partidos Políticos inscritos legalmente, en el transcurso de los últimos dos (2) años.
  15. Constancia original de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
  16. Declaración jurada autenticada, que residirá en la sede en que se ubica la instancia universitaria en la que ejercerá el cargo, y se dedicará a tiempo completo y exclusiva a la función para la que ha sido nombrado.
  17. Autorización a la Junta de Dirección Universitaria para que pueda solicitar información de carácter profesional, a cualquier institución pública o privada nacional o internacional con la cual el postulante tenga o haya tenido relación.
  18. Declaración jurada autenticada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o quienes pertenezcan a una sociedad mercantil con la cual esta institución tenga vínculos para la prestación de bienes y servicios.
  19. Presentar dos (2) copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades que comprueben experiencia en Formación y Gestión de Instituciones y/o Programas de Derechos Humanos.
  20. Acreditar capacitación, conocimiento o experiencia en Administración Pública y Privada, en Planeación Estratégica, Desarrollo Organizacional, y del Marco Jurídico y la normatividad aplicable al Sistema de Educación Superior hondureño.
  21. Copia fotostática del Registro Tributario Nacional (RTN).
  22. Estar afiliado al Colegio Profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
  23. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (fecha de emisión no superior a seis meses).

24. Constancia de Antecedentes Policiales, con vigencia no mayor de seis (6) meses.
25. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia del Departamento de Talento Humano de la UNAG de no haber recibido prestaciones laborales.
26. No tener demanda en curso y/o haber demandado a la institución, por razones injustificadas, a nombre propio ni en representación de terceros (Constancia del juzgado de letras).
27. Estar solvente con la Institución, si es empleado o graduado de la UNAG (Constancia de Administración).
28. No tener conflicto de cualquier naturaleza en relación a las finanzas de la Universidad (Constancia de Administración).

#### IV. INHABILIDADES.

Aplican para el cargo de Rector las inhabilidades y restricciones establecidas en los artículos 49, 50, 244, 286 del Estatuto Institucional y otras aplicaciones de la normativa institucional.

#### V. PROCESO DE CONCURSO.

Para la selección al cargo, la Junta de Dirección Universitaria realizará la evaluación y calificación conforme a lo establecido en el Manual de procedimientos para la selección del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

#### VI. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO.

Las funciones principales del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura son las siguientes:

1. Ejercer la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, de conformidad con las políticas y lineamientos del Consejo Superior Universitario y de la Junta de Dirección Universitaria.
2. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad y del Consejo de Educación Superior, del Estatuto y su reglamento, la Ley de Educación Superior y demás normativa aplicable.
3. Administrar los recursos humanos, materiales, financieros e intelectuales de la Universidad mediante la planeación estratégica de los mismos para el logro y cumplimiento de objetivos institucionales;
4. Representar a la Universidad ante toda clase de autoridades y personas de derecho público o privado mediante las facultades conferidas en el estatuto, reglamentos y demás legislación aplicable, aún aquellas que requieran autorización especial, para dar legalidad a toda documentación y actividad que así lo requiera;
5. Presidir al Consejo Superior Universitario,
6. Fomentar las acciones de comunicación hacia el interior y el exterior de la Universidad mediante la asistencia a eventos, reuniones de trabajo, congresos, conferencias así como la implementación de canales de comunicación para contribuir a mantener claridad en lo referente a las actividades, objetivos, planes y programas universitarios;
7. Impulsar el desarrollo tecnológico, científico y humanístico, así como la innovación educativa a través de la investigación, creación y actualización de nuevos programas y proyectos para la gestión del conocimiento y el desarrollo de profesionistas integrales con la finalidad de contribuir en la solución de los problemas del país;
8. Impulsar las actividades de planeación y evaluación institucional a través del análisis tanto de información como indicadores internos y externos con la finalidad de alcanzar la excelencia académica, productiva y la eficacia administrativa.
9. Proponer a la Junta de Dirección Universitaria el proyecto del Presupuesto Anual de ingresos y egresos de la Universidad y del Plan Operativo Anual, mediante el estudio y evaluación de los proyectos presentados por cada área para su análisis y

aprobación con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la Institución;

10. Supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad en apego a lo establecido para mantener el marco de legalidad y transparencia de la gestión universitaria.
11. Ordenar, supervisar y asegurar la sistematización de todos los procesos académicos, productivos y administrativos en la plataforma institucional (ERP) y su fidelidad e integridad.
12. Otorgar y revocar mandatos para la representación legal de la Universidad
13. Nombrar y remover a los funcionarios, personal académico, de confianza, administrativo y técnico;
14. Realizar procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión y de las tareas asignadas, en apego a los resultados esperados.
15. Proponer a la Junta de Dirección Universitaria modificaciones de estructura orgánica y académica de la Universidad;
16. Promover y gestionar procesos que potencien el contacto y la comunicación entre la Universidad y la comunidad.
17. Representar en condición de Representante Propietario a la UNAG en órganos nacionales e internacionales de Educación Superior,
18. Cumplir con las demás responsabilidades que le confiere el Estatuto en el Art. 52, las normas de la Universidad, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las que sean encomendadas por la Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Superior Universitario.

## VII. COMPETENCIAS.

Las competencias generales del puesto de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura:

1. Liderazgo asertivo, integrador y positivo.
2. Orientado (a) a resultados.
3. Análisis de problemas y toma de decisiones.
4. Pensamiento estratégico con visión global.
5. Planeación estratégica del talento humano en la organización.
6. Análisis e interpretación de información financiera para la toma de decisiones.
7. Alto rendimiento del trabajo en equipo o grupos multidisciplinarios.
8. Adaptabilidad y flexibilidad: es capaz de romper paradigmas, proponer, escuchar e implementar las nuevas ideas.
9. Promueve la construcción de espacios de convivencia en donde se comparta conocimiento, se utilice un lenguaje cordial, respetuoso, y asertivo con la comunidad y dentro de su equipo de trabajo.
10. Organizado (a).
11. Dominio de los modelos educativos adoptados en Educación Superior.
12. Asigna responsabilidades a su equipo de trabajo de acuerdo con sus capacidades.
13. Habilidad de comunicación oral y escrita.
14. Manejo de la Inteligencia Artificial (IA) y de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point), y plataformas educativas Learning Management System (LMS) como Moodle, Blackboard, Canvas, entre otras.
15. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de programas y proyectos.
16. Buenas relaciones interpersonales: tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
17. Habilidad en el manejo de conflictos.
18. Empatía hacia los grupos sociales vulnerables y sensibilidad ante las demandas del desarrollo personal.
19. Emocionalmente estable.

## VIII. VALORES Y PRINCIPIOS.

Los valores y principios necesarios para desempeñar el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura son:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.

2. Capacidad de negociación y mantener neutralidad.
3. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
4. Poseer identidad nacional y valores patrios.
5. Honorabilidad e integridad.
6. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
7. Espíritu innovador y emprendedor.
8. Actúa en estricto apego a la ley.

## IX. APLICACIÓN AL CONCURSO:

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en dos sobres sellados de la siguiente manera:

1. Un sobre sellado que contenga la documentación original del postulante (identificar ORIGINAL).
2. Un sobre sellado con la copia de documentación original (identificar COPIA).
3. En cada sobre debe indicarse el nombre del postulante, teléfono, correo electrónico, y el cargo al que aspira "Rector de la Universidad Nacional de Agricultura".
4. Los sobres deberán ser dirigidos a la Junta de Dirección Universitaria de la UNAG.
5. Una (1) versión digital de la documentación presentada, deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: [jdu@unag.edu.hn](mailto:jdu@unag.edu.hn), indicando en el asunto del mensaje: "Cargo a Rector de la Universidad Nacional de Agricultura".

### Dirección de entrega de los documentos (sobres):

Oficina de la Junta de Dirección Universitaria, Universidad Nacional de Agricultura, Campus Catacamas, Barrio El Espino, Catacamas Olancho.

### Fecha y hora de entrega:

Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del lunes 24 de noviembre al miércoles 17 de diciembre del presente año, en el horario de 09:00 a.m. a 03:30 p.m.

**Nota:** Al presentar su aplicación al Concurso, los postulantes deberán recibir una constancia de entrega de los documentos (**No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas**).

Esta convocatoria es efectiva a partir del 24 de noviembre de 2025.

17 de Noviembre de 2025. Ciudad de Catacamas, Olancho, Honduras.

**MÁSTER HARIN JOEL MEJÍA CASTILLO**  
DIRECTOR SECRETARIO  
JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

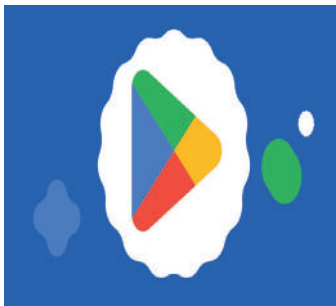
## X. ANEXOS

**Anexo 1.** Cronograma de actividades del concurso público JDU-UNAG-001-2025

No.	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria	24 noviembre del 2025
2	Recepción de documentos	24 al 17 de diciembre del 2025
3	Revisión de documentos	18 al 25 de diciembre 2025
4	Comunicar a los postulantes sobre documentos a subsanar	26 de diciembre 2025
5		
6	Periodo de subsanación de documentos por parte de los postulantes	29 diciembre 2025 al 09 de enero 2026
7	Revisión de documentos presentados para subsanación	12 de enero 2026
8	Comunicar a postulantes sobre el resultado de revisión de documentos	13 de enero 2026
9	Foro público sobre planes de gobierno de los postulantes	14 de enero 2026
10	Evaluación psicométrica	5 de enero 2026
11	Entrevistas profesionales	16 de enero de 2026
12	Resultados del proceso	19 de enero de 2026
13	Selección del rector	20 de enero de 2026
14	Notificación al Rector seleccionado Juramentación y Toma de posesión del Rector	23 de febrero de 2026

# EL PAÍS / DIGITAL

**TECH**  
News

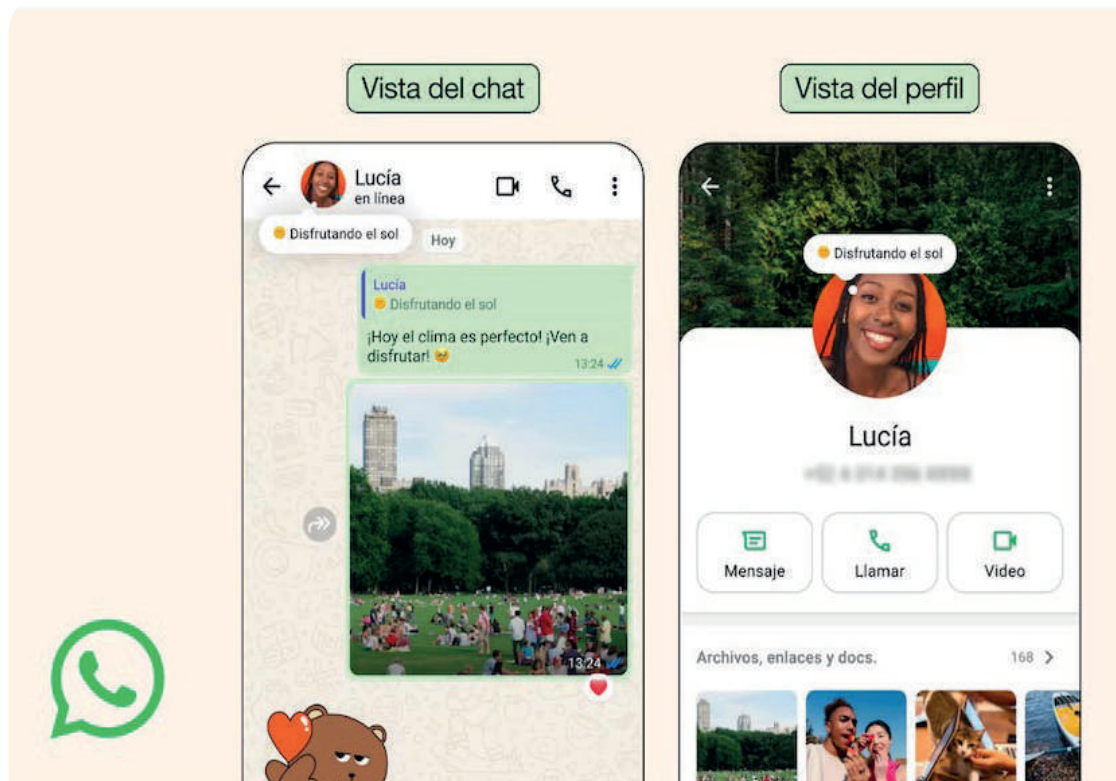


## Google elige la mejor aplicación de 2025

Google anunció su selección anual de las aplicaciones más destacadas de la Play Store y situó a Focus Friend como la mejor app de 2025, una elección que pone el foco en herramientas diseñadas para promover un uso más equilibrado del teléfono. La plataforma presentó su tradicional listado de "Lo mejor de Google Play", donde reconoce a las apps más influyentes, creativas y útiles lanzadas en los últimos doce meses.

La elección de Focus Friend responde al creciente interés por aplicaciones que incentivan hábitos digitales más saludables. Según Google, la aplicación ha conseguido diferenciarse por su enfoque simple y eficaz para reducir distracciones, convirtiéndose en una de las propuestas más valoradas del año por usuarios y expertos.

Focus Friend fue creada por un educador con un objetivo concreto: ayudar a los usuarios a tomar distancia del dispositivo en periodos específicos del día. La dinámica central se basa en configurar temporizadores durante los cuales el usuario se compromete a no tocar su teléfono.



## WHATSAPP SE RENUEVA AL ESTILO INSTAGRAM

WhatsApp presenta un nuevo diseño para la sección Info., que ahora se asemeja a las "Notas" de Instagram. Esta actualización facilita el acceso desde la parte superior de los chats individuales y del perfil del usuario. Al tocar Info de otra persona en un chat, es posible responderle de inmediato.

De manera predeterminada, la "Info." desaparece después de un día, aunque se puede ajustar la duración para ocultarla antes o mantenerla visible durante

más tiempo desde el menú de "Ajustes", seleccionando "Completar sección Info.", además es posible que los usuarios determinen quién puede ver estas actualizaciones.

Este renovado espacio permite contar novedades, compartir actividades recientes o informar el motivo de una posible indisponibilidad para conversar. En Instagram, las "Notas" permiten que los usuarios compartan canciones o su ubicación. Por el momento, la "Info." de WhatsApp

solo deja que sea textos.

Aunque para muchos esta función resulte novedosa, WhatsApp recuerda que la opción "Info." fue su primera característica: en los inicios del servicio, antes de enfocarse en la mensajería privada y segura, los usuarios ya podían compartir actualizaciones cortas como estas.

Además, WhatsApp permite añadir canciones a las actualizaciones de estado, brindando la posibilidad de personalizar aún más cada publicación.



## ChatGPT ahora ajusta sus respuestas a tu forma de ser

ChatGPT incorpora una función que permite adaptar su comportamiento a las preferencias del usuario sin necesidad de configuraciones complejas ni pasos técnicos. La nueva herramienta, integrada en la interfaz principal, ofrece controles para ajustar el tono, la forma de explicar los contenidos y el tipo de interacción que el modelo mantiene en cada conversación.

La actualización está disponible para cuentas gratuitas y de pago, lo que amplía su alcance entre quienes buscan una experiencia más personalizada en tareas de estudio, trabajo o uso cotidiano. La opción, denominada "Personalizar GPT", aparece dentro del menú de usuario y actúa como punto central para configurar el estilo de comunicación del asistente.

A diferencia de versiones anteriores, esta función permite aplicar cambios permanentes sin recurrir a instrucciones repetidas en cada mensaje, lo que facilita mantener un mismo comportamiento del modelo a lo largo del tiempo.

**Gracias a tu confianza somos el banco**

**#1** en depósitos

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



**LIBRA**  
(septiembre 23-octubre 22)

Trabajo y negocios: personas influyentes le elogiarán por aciertos que multiplican negocios. Amor: si deja hacer al otro todo lo que se le ocurre, se cansará pero será adorable.



**ESCORPIO**  
(octubre 23-noviembre 21)

Trabajo y negocios: surgirán colegas que querrán frenar sus ideas pero será imposible. Amor: cada detalle que se preocupa en observar, logrará fortalecer una nueva relación.



**SAGITARIO**  
(noviembre 22-diciembre 21)

Trabajo y negocios: bajará las expectativas para obtener alguna meta posible. Amor: en la pareja, su libertad podría verse cuestionada por sutilezas. Se divertirá.



**CAPRICORNIO**  
(diciembre 22-enero 20)

Trabajo y negocios: algún obstáculo complicará los proyectos pero lo superará. Amor: cuando libere su encanto, alguien que cree distante se sentirá muy atraído.



**ACUARIO** (enero 21-febrero 19)

Trabajo y negocios: momento para mostrar ideas y defenderlas; su intuición le guiará al éxito. Amor: en la pareja podrían haber actitudes cuestionables. Será la hora de dialogar.



**PISCIS** (febrero 20-marzo 20)

Trabajo y negocios: abandonará una tarea que se considera obsoleta. Le hará bien y mejorará. Amor: alguien especial le llegará directo al corazón y le gustará caer en su encanto.



**ARIES** (marzo 21-abril 20)

Trabajo y negocios: confrontará con gente que impide resolver los asuntos pendientes. Será positivo. Amor: una ex pareja se verá irresistible; será desafiante pero lo superará.



**LEO** (julio 23-agosto 22)

Trabajo y negocios: habrá medidas que sus colegas resistirán pero verán que los lleva al éxito. Amor: pequeñas atenciones de su pareja crearán un ambiente propicio y amoroso.



**VIRGO** (agosto 23-septiembre 22)

Trabajo y negocios: aún con dificultades, mostrará el mejor trabajo y no habrá críticas. Amor: momento para tomar decisiones en el plano afectivo; lo meditará bien.



**TAURO** (abril 21-mayo 20)

Trabajo y negocios: llegarán propuestas poco satisfactorias porque tienen duros cambios. Amor: superará cualquier obstáculo porque su pareja le manifestará un gran apoyo.



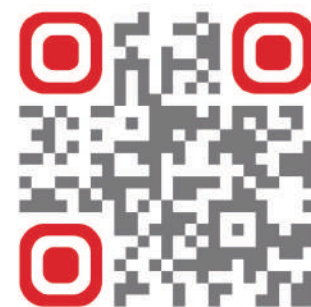
**GEMINIS** (mayo 21-junio 21)

Trabajo y negocios: su fuerte serán las relaciones públicas y los que no escucharon, volverán. Amor: ante los súbitos cambios de humor en la pareja, la paciencia será una virtud.

LA DIOSA ASTRAL



Conoce más aquí



SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: TRANQUILA CUANDO OBTIENE SUS METAS PERO NERVIOSA CUANDO LE DEJAN DE LADO.

# CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1922 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el catorce de noviembre dos mil veinticinco, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice: "... **5. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera:** ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GEE No.704/14-11-2025.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Providencia SEGSE-PV-1616-2025 de fecha 8 de julio de 2025, tuvo por recibido el escrito intitulado "SE SOLICITA AUTORIZACION PARA MODIFICACION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), POR AUMENTO DE CAPITAL", suscrito por el Abogado Luis Alejandro Matamoros Quilico, en su condición de Apoderado de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A., (BAC|CREDOMATIC), mediante el

cual solicita autorización de este Ente Supervisor a favor de su mandante a fin de proceder a aumentar su capital social en la suma de Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000.00), mediante la capitalización de utilidades retenidas, y derivado de dicho incremento, reformar su pacto societario específicamente en las Cláusulas Sexta y Octava de la Escritura de Constitución, así como el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales. **CONSIDERANDO (2):** Que la solicitud presentada por BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), se fundamenta en lo establecido en los Artículos 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero, que refieren que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos de las instituciones sujetas a esa Ley, así como los aumentos o reducciones de capital, requieren la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Asimismo, se ajusta a lo establecido en la Resolución SBO No.304/25-04-2025 de fecha 25 de abril de 2025, mediante la cual la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió, entre otros aspectos, lo siguiente: "1. No Objetar a BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S. A., (BAC|CREDOMATIC), el proyecto de Capitalización de Utilidades por QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L500,000,000.00) con

recursos provenientes de las Utilidades de Años Anteriores, con el propósito de capitalizar dichas utilidades y fortalecer el capital suscrito y pagado, de conformidad con lo aprobado por la Junta Directiva de esa Institución Bancaria en el Punto QUINTO, Informes y aprobaciones de Órganos de Gobierno Corporativo. Asuntos Varios, numeral 3) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del Acta número 3-2025 de la sesión celebrada el 11 de marzo de 2025, lo anterior en virtud de que el banco cuenta con las utilidades suficientes para hacer frente a la capitalización de utilidades en mención y no existen ajustes pendientes de constituir que afecten la solvencia de la Institución.". **CONSIDERANDO (3):** Que el aumento de capital, así como la modificación de las Cláusulas Sexta y Octava de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), fueron aprobados en el Acta Número Ochenta y Dos (82), correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), celebrada el 5 de septiembre de 2025, protocolizada mediante Testimonio de Instrumento Público Número Ciento

# CERTIFICACIÓN

Cincuenta y Ocho (158) de fecha 17 de septiembre de 2025 ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson e inscrita en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, bajo la Matrícula 62871, con Número 101793 del Libro de Comerciantes Sociales, el 24 de septiembre de 2025.

**CONSIDERANDO (4):** Que del análisis preliminar efectuado a la documentación presentada, la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera en conjunto con la Gerencia Legal, determinó que la solicitud de mérito debía ser subsanada, por lo que con el fin de contar con los elementos de juicio suficientes para emitir el dictamen correspondiente, mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-849-2025, notificada el 27 de agosto de 2025, se requirió a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), a través de su Apoderado Legal, para que en el término máximo de diez (10) días hábiles siguientes a dicha notificación, subsanara su solicitud. En virtud de lo anterior, mediante Providencia SEGSE-PV-2101/2025 del 9 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tuvo por recibido el escrito intitulado: "SE SOLICITA PRÓRROGA.", suscrito por el abogado Luis Alejandro Matamoros Quilico, en su

condición de Apoderado de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A., (BAC|CREDOMATIC), solicitando prórroga de plazo para atender los aspectos requeridos por este Ente Supervisor. En consecuencia, la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera mediante Nota GEEEE-NE-3-2025 del 25 de septiembre de 2025, concedió prórroga de cinco (5) días hábiles de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**CONSIDERANDO (5):** Que mediante Providencias SEGSE-PV-2239/2025 y SEGSE-PV- 2278-2025 de fechas 7 y 13 de octubre de 2025, respectivamente, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tuvo por recibido los escritos intitulados "SE CUMPLE REQUERIMIENTO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.-", suscritos por el abogado Luis Alejandro Matamoros Quilico, en su condición de Apoderado Legal de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A., (BAC|CREDOMATIC); presentando copia debidamente autenticada del Instrumento Público número 158, autorizado ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson en fecha 17 de septiembre de 2025 e inscrito bajo Matrícula 62871 Inscripción 101793 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán y el nuevo proyecto de reforma de escritura

de constitución y estatutos de su representada, dando cumplimiento a lo requerido en la Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-849-2025. **CONSIDERANDO (6):** Que mediante Memorando SBOUA-ME-1056/2025 de fecha 31 de julio de 2025, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emitió respuesta a requerimiento de Dictamen sobre la solicitud de mérito, comunicando lo siguiente: 1. Se adjuntan las principales cifras e indicadores financieros de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), al 30 de junio de 2025. 2. De acuerdo con el último examen practicado con cifras al 31 de marzo de 2025, no existen ajustes pendientes que afecten la solvencia del Banco. 3. Al 30 de junio de 2025, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), reporta utilidades del periodo de L973,084,733.78 y de años anteriores por L5,852,303,481.41; haciendo un total de utilidades de L6,825,388,215.19. 4. En lo referente a la viabilidad de la petición, en lo relacionado al aumento de capital la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras mediante Dictamen Técnico SBOEE-DT-120/2025 del 21 de abril de 2025, emitió su opinión técnica referente a la viabilidad de la capitalización de utilidades por QUINIENTOS MILLONES DE

# CERTIFICACIÓN

LEMPIRAS EXACTOS (L500,000,000.00); dicho dictamen forma parte integral de la Resolución SBO No.304/25-04-2025, donde la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó la capitalización de utilidades en referencia. **CONSIDERANDO (7):** Que el Dictamen Legal GLEAI-DL-323-2025 de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia Legal concluye que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorice la reforma a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), en sus Cláusulas Sexta y Octava y Artículo Cinco de su Escritura de Constitución y Estatutos Sociales por estar conforme a los acuerdos tomados por la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2025, en virtud del aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones por capitalización de utilidades. Se adjunta Proyecto de Reforma de Escritura de Constitución y Estatutos Sociales revisado por esta Gerencia. **CONSIDERANDO (8):** Que el Dictamen Técnico GEEEE-DT-55- 2025 de fecha 7 de noviembre de 2025, emitido por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, concluye y recomienda a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizar a BANCO DE AMÉRICA

CENTRAL HONDURAS, S.A (BAC|CREDOMATIC) aumentar su capital social en Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000.00), valor que se encuentra registrado en la cuenta Aportes Patrimoniales no Capitalizados con cifras al 30 de septiembre de 2025, alcanzando un capital suscrito y pagado por Siete Mil Doscientos Millones de Lempiras (L7,200,000,000.00), así como las correspondientes reformas de las Cláusulas Sexta y Octava de su Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales derivadas del señalado aumento de capital, mismas que se encuentran de conformidad a la legislación vigente aplicable y conforme a derecho, en cumplimiento a lo acordado en el Acta Número Ochenta y Dos (82), correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), celebrada el 5 de septiembre de 2025 y protocolizada mediante Testimonio de Instrumento Público Número Ciento Cincuenta y Ocho (158) de fecha 17 de septiembre de 2025 ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson e inscrita en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, bajo la Matrícula 62871, con Número 101793 del Libro de Comerciantes Sociales, el 24 de septiembre de 2025. **CONSIDERANDO (9):** Que con

fundamento en los Dictámenes emitidos por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y la Gerencia Legal, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelva autorizar la solicitud de mérito a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC). **POR TANTO:** Con fundamento en los Artículos 8 y 13, numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero, 22 y 240 del Código de Comercio; **RESUELVE: 1.** Autorizar a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A (BAC|CREDOMATIC) aumentar su capital social en Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000.00), valor que se encuentra registrado en la cuenta Aportes Patrimoniales no Capitalizados con cifras al 30 de septiembre de 2025, alcanzando un capital suscrito y pagado por Siete Mil Doscientos Millones de Lempiras (L7,200,000,000.00), así como las correspondientes reformas de las Cláusulas Sexta y Octava de su Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales derivadas del señalado aumento de capital, mismas que se encuentran de conformidad a la legislación vigente aplicable y conforme a derecho, en cumplimiento a lo acordado en el Acta Número

# CERTIFICACIÓN

Ochenta y Dos (82), correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), celebrada el 5 de septiembre de 2025 y protocolizada mediante Testimonio de Instrumento Público Número Ciento Cincuenta y Ocho (158) de fecha 17 de septiembre de 2025 ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson e inscrita en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, bajo la Matrícula 62871, con Número 101793 del Libro de Comerciantes Sociales, el 24 de septiembre de 2025. Lo anterior, de conformidad a los aspectos técnicos, legales y financieros señalados en los considerandos (6), (7), (8) y (9) de la presente Resolución. **2.** Autorizar a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), modificar las Cláusulas Sexta y Octava de su Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, derivado del señalado aumento de capital social de conformidad con el Proyecto de Reformas que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, en virtud que dichas reformas se encuentran de conformidad con la legislación vigente aplicable y conforme a derecho. **3.** Autorizar a la Secretaría General de la Comisión para que extienda Certificación de la presente Resolución con el fin de que el

Notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el instrumento público de reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas; dicha certificación deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) de los diarios de circulación en el País, por cuenta de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC). Asimismo, la Institución Bancaria deberá inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. **4.** BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), deberá remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el correspondiente Registro. **5.** Notificar en legal y debida forma la presente Resolución al Abogado Luis Alejandro Matamoros Quílco en su condición de Apoderado de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC|CREDOMATIC), para los efectos legales correspondientes y comunicar a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para su conocimiento. **6.** La presente Resolución es de

ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ...

F)  
**MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA**, Presidente; **ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR**, Comisionada Propietaria; **ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA**, Comisionado Propietario; **JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS**, Secretario General".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.



**JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS**  
 Secretario General

## OPINAN

EDITORIAL  
¿Tiene qué?

**R**OMPÍA el amanecer iluminando la ondulada hilera de abanicos aluviales de las empinadas montañas. Winston con paso apresurado y su porte marcial al caminar, subía por la ruta tantas veces recorrida de la escarpada ladera. Apenas se escuchaba la cadencia rumorosa del bosque murmurando los montunos sonidos de la vida silvestre. El crujido de las piedras bajo sus delicadas patitas de pasos de algodón armonizaba con el melifluo susurro de los vientos que le soplaban las orejas, heladas por el aire frío que bajaba escurridizo como un suspiro de los pinos altos que rodeaban el sendero. La neblina se enredaba en las ramas de la tupida arboleda como hilos de un artesanal telar pueblerino. A lo lejos, el eco de un gallo madrugador anunciando la hora temprana del despertar de la vida, como todos los días, de uno a otro accidentado confín de la abigarrada geografía hondureña.

Llegó exhausto al lugar acostumbrado a la boca de la cueva, una hendidura inmensa en la roca, húmeda y tibia como si la montaña respirara. -iSisimite! -gritó Winston- ¿seguís dormido? -iSalí! Que hoy vengo con cosas serias. Desde adentro se oyó un gruñido lento, largo, como un trueno que no quiere despertar. -Más te vale que sea serio -gruñó el Sisimite-, porque con este frío, yo solo salgo a comer o a espantar aves de mal agüero. Winston jadeante, se aclaró la garganta: "Vengo a hablar de la patria". Salió el Sisimite, mostrando al despabilarse sus pequeños ojos brillantes; extendió los brazos y las manotas, sumiendo el ancho pecho en un hondo respiro, para luego sacudirse las hojas que llevaba enzarzadas como regalo de la noche, pasándose las pezuñas, como un peine, por el sedoso pelo oscuro. -¿La patria? -preguntó rascándose una oreja-. ¿Otra vez, invasión de pobladores a la montaña? -iNo, hombre! -respondió Winston-. -Vengo a hablar del voto. Se acomodaron en la piedra chata que utilizaban de banca. -Explicate, pues. ¿Qué tiene que ver mi cueva con el voto? Winston respiró hondo el aroma a pino, a musgo y a tierra mojada que le llenaron los pulmones y el espíritu. -Todo, Sisimite. La patria es montaña, es valle, es playa, es tierra caliente y tierra fría. Si la gente no vota, ¿quién va a defender estos bosques? ¿Quién va a cuidar el río que baja por esa pendiente rumbo a los mares azules? ¿Quién va a asegurar que esta cueva siga siendo tuya y no la acaben haciendo escenario ar-

queológico? El Sisimite levantó una ceja, preocupado. -¿Arque, qué? -preguntó, alarmado-. -iSobre mi cadáver! -iPor eso mismo! -dijo Winston-. -La gente no puede quedarse en la casa. Tienen que votar. Si no, otros deciden por ellos. -Y vos sabés cómo es eso: los vivos acaban tomándole el pelo a los bocas abiertas.

Frunció el ceño el Sisimite con sabiduría montañesa. -Sí... tenés razón. Winston señaló con la patita, oteó el perfil de los pintorescos paisajes. -Mirá el país, mirá esa línea de hermosas montañas como espina dorsal de titanes. Mirá allá abajo, el grano de los cafetales frutecidos brillando con la nitidez del rocío que los baña. Mirá la neblina bajando como manta sagrada de un fugaz milagro de la naturaleza. ¿Cómo no vamos a defender esto con el voto? El Sisimite miró a su alrededor con expresiva ternura. -Es bonito, sí. Aunque mejor sin gente husmeando. -iSí pero no, -exclamó Winston- ya que la gente es parte del país! Y cada uno de ellos necesita votar para que este bendito pedacito de tierra donde nació siga siendo su hogar. El voto es como sembrar pinos: uno de pronto no los ve crecer; pero ahí van, agarrando raíz, enderezándose con cada caricia tenue o impulsivo soplido del viento. -¿Y la gente confía en el proceso? -iTiene qué! -razona Winston- Este es de los procesos más tecnificados que hemos tenido. Controles, vigilancia, todo cuadrículado. Y la presidenta del CNE ha sido como una mujer de viento sereno: tranquila pero firme, como quien baja de la montaña sabiendo que el camino es bravo pero que llegar a destino seguro es un compromiso de honor. El Sisimite sonrió. -Se ve digna la mujer. -Buena gente, inteligente y con temple -prosiguió Winston-. La piedra angular que sostiene la institucionalidad, suficiente para transmitir confianza. El Sisimite se levantó, estirando los brazos como un gigante viejo sacudiéndose siglos de sueño. -Pues yo digo que la gente debería votar. Si no votan, después no anden, de moco suelto, lamentándose. -Exacto -suspiró Winston- cada quien debe hacer lo propio. Con una participación masiva, quizás esto se enderece, como camino recién emparejado. -Quedamos pues, te llevo a votar, con tal que no vayas a asustar a nadie cuando pongas un dedo de esa manota en el aparato biométrico. Moraleja: La patria se cuida con amor, se defiende con valor... y se afirma con el voto.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL  
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR  
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN  
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL  
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,  
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

## VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

## EUREKA

Acción de Gracias:  
De celebración a un estilo de vidaIrazema Ramos  
Sicóloga

**N**oviembre es un tiempo que suele invitar a hacer pausas, mirar hacia adentro y reconocer lo que tenemos. La Real Academia Española define la gratitud como el sentimiento que nos mueve a valorar un beneficio recibido y a corresponderlo. Pero más allá de la definición, hoy sabemos que agradecer no es solo una cortesía, es una herramienta de bienestar con efectos profundos en la mente, el cuerpo y las relaciones.

La ciencia sabe hoy sobre la gratitud, que las personas que practican la gratitud de forma consciente, ya sea reflexionando sobre lo bueno de su día o anotando tres cosas positivas, tienden a ser más felices, menos ansiosas y físicamente más saludables. Uno de los aportes más interesantes proviene del neurocientífico Glenn Fox, del Brain and Creativity Institute de la Universidad del Sur de California. Sus estudios de mapeo cerebral mostraron que al sentir gratitud se activan zonas vinculadas con la recompensa, la cognición moral, la toma de decisiones y el sentido de equidad. Es decir, la gratitud literalmente construye redes neuronales que fortalecen nuestro comportamiento social y emocional. Otras investigaciones, como las publicadas en Cerebral Cortex, han encontrado que agradecer activa el hipotálamo, región clave para regular el sueño, el apetito y especialmente el estrés. Esta activación genera un aumento de dopamina (el neurotransmisor del placer y la motivación) y reduce el cortisol, la hormona del estrés. Esa mezcla explica por qué las personas agradecidas experimentan una sensación más estable de bienestar, energía y calma interior. Más recientemente, estudios como el de Paul Mills, de la Universidad de California en San Diego, han mostrado que la gratitud también se refleja en el cuerpo. En pacientes con enfermedades cardiovasculares, quienes son capaces de reconocer los aspectos positivos de su vida presentan:

- Menos síntomas depresivos
- Mejor calidad del sueño
- Mayor percepción de control sobre su salud
- Menores niveles de inflamación, un factor clave en el riesgo de falla cardiaca.

La evidencia apunta a que cultivar la gratitud puede ser un comple-

mento real y valioso en la prevención y manejo de condiciones crónicas. La gratitud puede ser un antídoto emocional para la vida diaria, ya que tiene efectos sociales poderosos. Ayuda a disminuir la agresividad, mejora la empatía, fortalece los vínculos y reduce el desgaste emocional (burnout). Las personas agradecidas tienden a relacionarse desde un lugar de abundancia, no de carencia. La gratitud nos dispone a hacer el bien sin esperar nada a cambio, pero al final siempre vuelve multiplicada en forma de bienestar, conexión y resiliencia. Noviembre, es un buen momento para empezar a tener acción de gracias, no como una celebración, sino como un estilo de vida. Este mes te invito a reconectar con la gratitud como un hábito sencillo pero transformador. No necesitas grandes rituales, puedes comenzar con:

- Escribe tres cosas que agradezcas cada noche
- Haz una caminata consciente reconociendo lo positivo de tu día.
- Toma tres minutos para hacer una meditación de gratitud, cierra los ojos, respira profundo y piensa en tres cosas que aprecias. Obsérvales en detalle, sin prisa.
- Escribe un mensaje de agradecimiento a alguien que haya marcado una diferencia para bien, en tu vida.
- Una pausa breve para reconocer un logro propio
- Toma una foto diaria de algo por lo que estés agradecid@, una sonrisa, tu mascota, tu trabajo, tu planta favorita. Al final tendrás un "álbum de agradecimientos".
- Cuando recibas un gesto amable, una puerta que te sostienen, una sonrisa, un mensaje lindo, pausa un segundo y di mentalmente: Gracias a la vida por esto.
- Cada día agradece por categorías: lunes - salud, martes - personas, miércoles - naturaleza, jueves - oportunidades, viernes - logros, sábado - por algo material, domingo - por algo espiritual

Aunque parece simple, practicar la gratitud de forma constante cambia cómo vemos el mundo, cómo nos relacionamos y cómo enfrentamos los desafíos. La gratitud no es solo un sentimiento: es una elección diaria que transforma la salud, la mente y el corazón.

**SI TIENES ALGO POR COMPARTIR CON NOSOTROS ESCRÍBENOS A EUREKA@ELPAIS.HN O BÚSCANOS EN FACEBOOK, IRAZEMA RAMOS-PSICÓLOGA.**

# AVISOS LEGALES

## AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL



La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés; Departamento de Cortés, Al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora **NORISABEL PONCE MERINO** quien actúa en representación de su menor hija **ISABELA ALEXANDRA SOLORZANO PONCE** contra el señor **HETZEL ARODI SOLORZANO CASTELLANO**, que obra bajo expediente número 0506-2018-00085. Mediante Sentencia Definitiva de fecha 15/octubre/2025 se estimó **CON LUGAR** la demanda de Suspensión de Patria Potestad antes relacionada, y **SE DECLARO LA SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** del señor **HETZEL ARODI SOLORZANO CASTELLANO**, sobre su menor hija **ISABELA ALEXANDRA SOLORZANO PONCE** sin perjuicio de su restablecimiento cuando proceda conforme a derecho, en consecuencia; la representación legal y la guarda y cuidado de la menor anteriormente citada, será ejercida por su madre la señora **NORISABEL PONCE MERINO**, quedando consecuentemente privado el señor **HETZEL ARODI SOLORZANO CASTELLANO**, del ejercicio de la Patria Potestad, sin perjuicio del régimen de comunicación entre padre e hija. Asimismo; fue condenado a pagar una pensión alimenticia a favor de su hija **ISABELA ALEXANDRA SOLORZANO PONCE** por el monto de **CINCO MIL LEMPIRAS (L 5,000.00)**, que pagará a partir de este fallo y de manera mensual hasta que alcance su mayoría de edad, caso contrario hasta que hubieren terminado sus estudios superiores y que obtenga un buen rendimiento en ellos y se le condenó al pago de las costas generadas en el proceso. Se le comunica que contra dicha sentencia procede interponer el recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente aviso; quedando a su disposición las copias de la sentencia de mérito en la Secretaría del Juzgado.

**Nota:** Se debe publicar una sola vez.

En la ciudad de Puerto Cortés; Departamento de Cortés, a los 20 días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.  
EXP.-0506-2018-00085.- **FREDDY**

V.Bo. **VERONICA MELISSA MOROS**  
JUEZ DE LETRAS COORDINADORA

**LOYDA ELINCE GRANADOS**  
SECRETARIA ADJUNTA

## AVISO

Yo **MARLON ALBERTO SIERRA MERCADO**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Gerencia de Ambiente, solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS VALLADARES S. DE R.L. (DISA)**, ubicado frente a gasolinera Shell, bulevar del Sur, contiguo a entrada de Chamelecón, San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Lugar y Fecha: San Pedro Sula, 21 de noviembre de 2025

Nombre del Titular del Proyecto:  
**DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS VALLADARES S. DE R.L. (DISA)**



TRIBUNAL DE SENTENCIA  
YORO, YORO

## AVISO



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **58-22**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a la señora, **ERICK LOPEZ**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **jueves veintisiete (27) de noviembre del año 2025, a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del edificio judicial de la Ciudad de Olanchito, Yoro.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 17 de noviembre del año 2025.

**ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA**  
SECRETARIO ADJUNTO.



TRIBUNAL DE SENTENCIA  
YORO, YORO

## AVISO



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **76-2022**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a **ISELDA ESTRADA Y BRIAN JOSÉ CRUZ REYEZ**, a efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 pm)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, ubicado Brisas de Uchapa.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 18 de noviembre del año 2025.

**ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA**  
SECRETARIO ADJUNTO.

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2024-01197-LCV (J9)



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha doce (12) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), se dictó sentencia definitiva que **FALLA 1) ESTIMAR** la solicitud de herencia ab intestato, presentada por la señora **MARIA GUADALUPE ESTEVEZ GARCIA** en su condición de representante legal de su menor hijo **FARID ABRAHAM LOPEZ ESTEVEZ**; **2) DECLARAR** al joven **FARID ABRAHAM LOPEZ ESTEVEZ** heredero ab intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su padre, el señor **FREDIS RENE LOPEZ**. **3) CONCEDER** la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 08 de octubre de 2024.

**ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ**  
SECRETARIA ADJUNTA

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público **JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**, para que surta los efectos de ley, al público en general **HACE SABER:** Que en esta notaría ubicada en el Complejo del Instituto de Previsión Militar, Local No. 2, de esta ciudad, departamento de Cortés, Republica de Honduras, con fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco, dictar Resolución declarando a los señores **ROBERTO CARLOS, MARTHA SOFIA y HECTOR EDUARDO** todos de apellidos **VALENZUELA MONCADA**, HEREDEROS AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor **ROBERTO CARLOS VALENZUELA ROBERTS** también conocido registralmente como **ROBERTO CARLOS VALENZUELA R., y ROBERTO C. VALENZUELA R. (Q.D.D.G.)**, y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Con opinión favorable del Ministerio Público de San Pedro Sula, Cortés, Republica de Honduras.-

San Pedro Sula, dieciocho de noviembre de 2025.

**JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**  
ABOGADO Y NOTARIO

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO **ÁNGEL MARÍA VELÁSQUEZ FLORES**, inscrito en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1888)** y con Registro Notarial de la Honorable Corte Suprema de Justicia **MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (1416)**.- Al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en esta Notaría y con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, se dictó sentencia definitiva declarando con lugar la solicitud de posesión efectiva de herencia Ab-intestato, presentada por: **MARIA DEL CARMEN SANTOS PINEDA**, actuando en su condición personal y además como madre y Representante Legal por ministerio de la Ley del menor **ANGEL DAVID RODRIGUEZ SANTOS, JESUS DAVID RODRIGUEZ SANTOS y CARMEN YORLENI RODRIGUEZ SANTOS**, a quienes se les declaró herederos Ab-intestato de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones, dejados a su fallecimiento por su difunto esposo y padre respectivamente, el señor **MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ CARRION (QDDG)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se les concede la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A. veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

**ÁNGEL MARÍA VELÁSQUEZ FLORES**  
ABOGADO Y NOTARIO

# AVISO DE ACUERDO DE FUSIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y demás aplicables, al Público en General se HACE SABER: Que en Instrumento Público número Mil veintisiete (1027) de fecha 25 de junio del 2024, autorizado en San Pedro Sula por el Notario Mario Gerardo Ramirez Flores, se protocolizo Acta de Asamblea General de Socios de la sociedad DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L., en la cual se aprobó la fusion mercantil por absorción con la sociedad GRUPO DELPIN DE HONDURAS, S.A. DE C.V., siendo GRUPO DELPIN DE HONDURAS, S.A. DE C.V., la sociedad absorbente, fusionante o incorporante. En virtud de lo anterior GRUPO DELPIN DE HONDURAS, S.A. DE C.V., incorporará a su patrimonio los elementos esenciales que constituyen el patrimonio de la sociedad absorbida DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L., asumiendo la titularidad de los derechos y obligaciones de esta sociedad absorbida, y absorberá los activos, pasivos, capital social, reservas, déficit acumulado, bienes muebles e inmuebles y demás derechos, acciones y obligaciones de DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L. – El referido instrumento público se encuentra inscrito bajo matrícula Ocho nueve nueve tres tres (89933) asiento número 6, del Libro de Comerciantes sociales del Registro Mercantil del Centro Asociado del Instituto de la Propiedad y Cámara de Comercio e Industrias de Cortés.-

### Sistema de Extinción del Pasivo

Las obligaciones de Pago se harán efectivas por la sociedad absorbente GRUPO DELPIN DE HONDURAS, S.A. DE C.V., en los mismos términos, condiciones, plazos y tasas de interés que se hayan pactado con cada acreedor de la sociedad absorbida DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L.; o en su caso, según el contenido literal de los títulos valores que deba pagar la sociedad absorbente, por los efectos de la fusión.

### DISTRIBUIDORA DE VÁLVULA Y EQUIPO

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Octubre del 2024  
(Expresado en Lempiras)

	Montos	PDAS DE LIQUIDACION		Saldo
		Debe	Haber	
<b>ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	155,516.29		155,516.29	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11,161,669.23		11,161,669.23	-
Inventarios	1,716,229.16		1,716,229.16	-
Total activos corrientes	13,033,414.68			-
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>				
Mobiliario y equipo	1,754,899.46		1,754,899.46	-
Herramientas y equipo	339,282.69		339,282.69	-
Vehículos	1,879,157.64		1,879,157.64	-
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina	- 1,585,727.37	1,585,727.37		-
Depreciación Acumulada de Vehículos	- 1,820,327.51	1,820,327.51		-
Depreciación Acumulada de Herramientas	- 329,037.22	329,037.22		-
Total activos no corrientes	238,247.69			-
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>13,271,662.37</b>			<b>-</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
<b>COMBINACIÓN DE NEGOCIOS - GDH</b>		13,271,662.37	13,271,662.37	-
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
Impuestos por pagar	- 42,143.35	42,143.35		-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>- 42,143.35</b>			<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	- 11,500,000.00	11,500,000.00		-
Reserva legal	- 536,661.63	536,661.63		-
Resultado Ganancias Acumuladas de periodos anteriores	- 1,419,643.16	1,419,643.16		-
Resultado Integral Pérdida del Periodo	226,785.77		226,785.77	-
Total Patrimonio	- 13,229,519.02			-
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>- 13,271,662.37</b>	<b>30,505,202.61</b>	<b>30,505,202.61</b>	<b>-</b>

En atención a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y demás aplicables, al Público en General se HACE SABER: Que en Instrumento Público número Mil veintiocho (1028) de fecha 25 de junio del 2024, autorizado en San Pedro Sula por el Notario Mario Gerardo Ramirez Flores, se protocolizo Acta de Asamblea General de Socios de la sociedad GRUPO DELPIN DE HONDURAS, S.A. DE C.V., en la cual se aprobó la fusion mercantil por absorción con la sociedad DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L., siendo GRUPO DELPIN DE HONDURAS, S.A. DE C.V., la sociedad absorbente, fusionante o incorporante. En virtud de lo anterior GRUPO DELPIN DE HONDURAS, S.A. DE C.V., incorporara a su patrimonio los elementos esenciales que constituyen el patrimonio de la sociedad absorbida DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L., asumiendo la titularidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, y absorberá los activos, pasivos, capital social, reservas, déficit acumulado, bienes muebles e inmuebles y demas derechos, acciones y obligaciones de DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L. – El referido instrumento público se encuentra inscrito bajo matrícula Ocho uno cinco nueve nueve (81599) asiento número 14, del Libro de Comerciantes sociales del Registro Mercantil del Centro Asociado del Instituto de la Propiedad y Camara de Comercio e Industrias de Cortés.-

### GRUPO DELPIN DE HONDURAS S.A. DE C.V.

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Octubre del 2024  
(Expresado en Lempiras)

<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>36,965,951.83</b>
Efectivo y equivalente de efectivo	14,461,986.64		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8,765,390.88		
Anticipo a proveedores	22,133.55		
Inventarios	12,945,606.01		
Otras cuentas por cobrar	139,629.93		
Otros pagos anticipados	631,204.82		
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>24,047,429.06</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
Terrenos	14,500,000.00		
Edificaciones	10,452,985.60		
Maquinaria y equipo	611,065.76		
Instalaciones y mejoras	1,482,183.21		
Mobiliario y equipo	511,809.08		
Herramientas y equipo	-		
Vehículos	2,205,517.07		
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo	- 5,716,131.66		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>2,128,504.89</b>
Anticipo a Cesantia	132,293.89		
Remanente impuesto sobre venta	1,996,211.00		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>63,141,885.78</b>
<b>PASIVOS</b>			<b>51,940,281.01</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Proveedores y cuentas por pagar	48,832,851.54		
Acreedores comerciales	7,163.60		
Otras cuentas por pagar	1,822,690.61		
Obligaciones por beneficios de empleados	1,226,372.68		
Impuestos por pagar	51,202.58		
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>-</b>
Obligaciones por beneficios de empleados	-		
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>51,940,281.01</b>
<b>PATRIMONIO</b>			<b>11,201,604.77</b>
Capital social	2,800,000.00		
Reserva legal	470,638.77		
Resultado acumulados de periodos anteriores	7,439,760.09		
Resultado integral del periodo	491,205.91		
<b>TOTAL PATRIMONIO PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>63,141,885.78</b>


  
Nahum Alberto Martínez  
N Colegiación 55468-6  
Contador General



  
Lic Sergio Rodolfo Molina Choto  
Colegiación No 2005-04-0979  
Auditor Externo

  
Nahum Alberto Martínez  
Colegiado #55468-6



  
Oscar Joel Flores Cruz  
Gerente General

**EL MEJOR  
PRECIO, Y  
ATENCIÓN  
GARANTIZADA**

PUBLIQUE SUS  
**AVISOS  
LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340  
2502-4242**



**MÁS** Clasificados

TRIBUNAL DE SENTENCIA  
San Pedro Sula

**PUBLICACIÓN DE EDICTOS**

Por medio de la presente se **ORDENA LA PUBLICACIÓN Y CITACION MEDIANTE EDICTOS** por Tres (3) días en dos diarios escritos de mayor **CIRCULACIÓN EN EL PAÍS**, o en su defecto por medio de **Radios de comunicación**; para citar a: **JASMIN GISELLE HERNANDEZ GONZALES**. A efecto de que comparezca al edificio judicial de San Pedro Sula, Cortes a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se ha señalado para el día **VIERNES CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**. En la causa instruida contra **JORGE ALBERTO VASQUEZ NUNEZ**, a quien se le supone responsable de la comisión de los delitos de **ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION AGRAVADA Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO PERMITIDO**, en perjuicio de **ANTONIA ESPERANZA LOPEZ PEÑA, KARLA PATRICIA MONROY MURILLO Y EL ORDEN PUBLICO**.

Lo anterior en virtud de no haber sido posible su citación en legal y debida forma en el lugar señalado para tal efecto, por no encontrarse e ignorarse su paradero como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.  
**EXP.-233-25**

San Pedro Sula, Cortés, 18 de Noviembre del 2025.



**AVISO DE HERENCIA**

**DESPACHO DEL NOTARIO MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES**, ubicado en el Barrio Guamilito, tres (3) calle, entre cinco (5) y seis (6) avenida, Edificio Mario Allan, Local 4A, al Noroeste de esta ciudad, al Público en General **HACE SABER**: Que el suscrito notario con fecha veinte (20) de noviembre año dos mil veinticinco (2025), **RESOLVIO**: Declarar a la señora **NORA PATRICIA QUIROZ BHEN**, también conocida como **NORA PATRICIA QUIROZ BEHN**, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta tía la señora **HELIA BEHN PINEDA**, también conocida registralmente como **HELIA BEHN DE RUBITSHECK (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho preferente.  
San Pedro Sula, Cortés 20 de noviembre del 2025.

**MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES  
NOTARIO PUBLICO**

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario **VICTOR FERNANDO RODRÍGUEZ BETANCOURTH**: Al publico en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en fecha **diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025)** dicto Resolución Notarial en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor **NESTOR FABRICIO AGUILAR ZELAYA** como Hijo sobreviviente de la causante **EMERITA ZELAYA (Q.D.D.G.)** en la que se le declaro Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su **Madre** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.  
**San Pedro Sula, Cortés, 19 de Noviembre del 2025.**

**VICTOR FERNANDO RODRÍGUEZ BETANCOURTH  
NOTARIO**

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario **CARLOS ROBERTO RUIZ RAMIREZ** a efectos de ley, al Público en general **HACE SABER**: Que en esta Notaría ubicada en el Barrio Copén, entre siete y ocho calles, cuarta avenida de Puerto Cortés, departamento de Cortés, con fecha treinta de octubre del y dos mil veinticinco, se dictó resolución declarando a los señores **CARLOS LUCIANO PINEDA GUERRERO, GEORGINA LETICIA PINEDA DURANT, ANA MARIA PINEDA DURANT** y **CARLOS LUCIANO PINEDA DURANT**, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta Esposa y Madre respectivamente **Ruby Durant (Q.D.D.G.)**, conocida también como **RUBY DURANT NEAL DE PINEDA (Q.D.D.G)** y se les concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Puerto Cortés, 4 de noviembre del 2025.

**CARLOS ROBERTO RUIZ RAMIREZ  
NOTARIO PUBLICO**

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN  
TÍTULOS VALORES (ACCIONES)**

El Infrascrito Notario, al público en general y para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. **HACE SABER**: Que en fecha dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) el Abogado Gianni Albertossi Conedera Trochez, en su condición de Apoderado Legal de la señora **Leila Nicole Abud Abufefe**, presentó ante mi Notaría, Solicitud de Cancelación y reposición de un Título valor (acciones) un título (11) Acciones Nominativas de la sociedad **INVERSIONES HONDUREÑO ARABE S.A DE C.V** que suman la cantidad de Once Mil Acciones con valor Nominales de Un mil Lempiras cada Acción., solicitud que se hace en virtud de haberse extraviado dichos Certificados.  
San Pedro Sula, Cortés, 18 de noviembre de 2025.

**ANDY R. MENA R.  
ABOGADO Y NOTARIO**

**CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO**

Yo, **OSCAR JOEL FLORES CRUZ**, actuando en condición de Representante Legal de la sociedad mercantil **GRUPO DELPIN DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, quien es empresa acreedora de **DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L.**, por medio de la presente **HAGO CONSTAR** que: mi representada, tiene conocimiento sobre la transformación por fusión que la empresa **DISTRIBUIDORA DE VALVULAS Y EQUIPOS S. DE R.L.** y da su consentimiento para que dicho proceso se lleve a cabo sin inconvenientes, dando a conocer al Público en general, y conforme a lo que procede según Ley.

Firmo y sello la presente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los 7 días del mes de noviembre del año 2025.-

**OSCAR JOEL FLORES CRUZ  
GRUPO DELPIN DE HONDURAS**

**CONVOCATORIA**

**ABILITY AMERICAS BEST WINDOWS AND DOORS  
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **ABILITY AMERICAS BEST WINDOWS AND DOORS SOCIEDAD ANONIMA**, de este domicilio, convoca a sus accionistas a una Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, a celebrarse el **Miércoles 10 de diciembre del 2025** a las 10:00 am, en el domicilio de la sociedad, **Boulevard del Sur, 100 metros antes del Peaje de Chamelecón, Contiguo a Gasolinera Puma, Zona Libre Metro Rosa**, sito en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras para tratar asuntos de carácter extraordinario conforme el siguiente orden del día:

- 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
- 2) MODIFICACIÓN Y REFORMA DE LA RAZÓN SOCIAL Y ELECCIÓN DE NOMBRE COMERCIAL
- 3) NOMBRAMIENTO DEL EJECUTOR ESPECIAL DE ACUERDOS
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
- 5) CIERRE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

En caso de no reunirse el quórum de la asamblea esta se llevará a cabo al día siguiente a la misma hora y en el mismo local, con los accionistas que exige el código de comercio.

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
KARINA PATRICIA BORJAS RODRIGUEZ, 24 De noviembre Del 2025**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Exp. 0501-2025-00770-LCV **ABYADE J. F. P**  
**LA INFRASCrita SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, al público en general y para efectos de Ley **HACE SABER**: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: **0501-2025-00770-LCV** en este Juzgado, en fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se dictó sentencia cuyo **FALLO** determinó: "I.- Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por las señoras **LUZ AMERICA ORTIZ Y JUANA DIAZ ORTIZ** en su condición de **hijas** de la señora **MARIA DIGNA ORTIZ LICONA** también conocida como **MARIA DIGNA ORTIZ (Q.D.D.G.)**. II.- **DECLARAR HEREDERAS AB-INTESTATO** a las señoras **LUZ AMERICA ORTIZ Y JUANA DIAZ ORTIZ** de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre la señora **MARIA DIGNA ORTIZ LICONA** también conocida como **MARIA DIGNA ORTIZ (Q.D.D.G.)**. **Declaratoria que se hace sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho**. III.- Conceder la posesión efectiva de la Herencia. IV.- Que se notifique la presente sentencia a la apoderada judicial de las solicitantes, y una vez firme la misma: a) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del Departamento, b) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad, c) Se extienda a los interesados o a su apoderado legal la Certificación de estilo"

San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

**SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

**DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ÁNGEL MARÍA VELÁSQUEZ FLORES**, inscrito en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1888)** y con Registro Notarial de la Honorable Corte Suprema de Justicia **MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (1416)**.- Al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en esta Notaría y con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, se dictó sentencia definitiva declarando con lugar la solicitud de posesión efectiva de herencia Ab-intestato, presentada por la señora: **MARIA DEL CARMEN SANTOS PINEDA**, a quien se les declaró heredera Ab-intestato de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones, dejados a su fallecimiento por su difunto hijo, el joven **MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ SANTOS (QDDG)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A. veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

**ÁNGEL MARÍA VELÁSQUEZ FLORES  
ABOGADO Y NOTARIO**

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL  
REPUBLICA DE HONDURAS

**AVISO**

La infrascrita Secretaria por Ley, del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley.- **HACE SABER** Que en sentencia de fecha tres de noviembre el dos mil veinticinco, **SE DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO**: A la señora **DAYSÍ SUYAPA ALAS ORTIZ**, de todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho que a su muerte dejara su difunto compañero de Hogar **MIGUEL AGUILAR MIRANDA. (Q.D.D.G.)**.- Represento a la solicitante el Abogado **MARIO EDGARDO LAGOS ESPINOZA**, con número de carnet 17403, de esta ciudad y con las facultades a lo conferidas.-

Tela, Atlántida 20 de noviembre 2025

**LLUDIS LAINEZ  
SECRETAR**

**CLASI PAÍS**

Contáctanos:

**3144-3340 / 2502-4242**

# INTERNACIONAL

SUBE LA PRESIÓN CONTRA SU LÍDER NICOLÁS MADURO

## ¿QUÉ IMPLICA LA DESIGNACIÓN DE TERRORISTA AL CÁRTEL DE LOS SOLES?

Presidente ilegítimo de Venezuela, aparte de narcotraficante, terrorista.

**ESTADOS UNIDOS.** Estados Unidos designará este día el llamado "Cartel de los Soles", como organización terrorista extranjera, una etiqueta que viene a endurecer la presión sobre Nicolás Maduro y amplía el margen de acción de Washington.

La definición de la lista de las Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO, por sus siglas en inglés), en el Departamento de Estado, no habla de acciones militares, pero según el secretario de Defensa de Estados Unidos, Pete Hegseth, esta designación le da muchas nuevas opciones a Estados Unidos; una de las más im-



Donald Trump y Nicolás Maduro en conflicto por combate del país norteamericano al narcotráfico.

portantes es que, desde ese momento, cualquier persona estadounidense que dé apoyo material a ese grupo estaría cometiendo un delito.

La iniciativa de llamar organización terrorista extranjera a dicho grupo, se produce en un contexto de operaciones antidrogas en el Cari-

be y de un creciente debate sobre la naturaleza y la existencia misma del grupo.

En Estados Unidos, la lista de FTO, que el Departamento de Estado utiliza para clasificar a grupos islamistas, separatistas y guerrillas y en la que más reciente-

mente ha incluido el cartel de Sinaloa y el Tren de Aragua, ha cobrado nuevo peso en el debate político, impulsado por figuras como Marco Rubio.

En ese contexto, Estados Unidos designaría al llamado "Cartel de los Soles" como organización

terrorista extranjera este día.

Según la página de la Embajada de Estados Unidos en Venezuela, el llamado "Cartel de los Soles", estaría encabezado por el presidente Nicolás Maduro y otros altos cargos de su gobierno, al que Washington considera ilegítimo. De acuerdo con esa descripción, estos funcionarios habrían corrompido al ejército, los servicios de inteligencia y los poderes legislativo y judicial de Venezuela.



### LO MÁS COMENTADO

Un tribunal federal de apelaciones rechazó el sábado dejar vía libre a que el Gobierno estadounidense, pueda reanudar las deportaciones rápidas de inmigrantes indocumentados, al dar la razón a un fallo de una corte inferior que había bloqueado las políticas de la Administración de Donald Trump.

**“Es la DEA la que actúa sobre el grupo narcotraficante. Sin embargo, si es terrorista, puede actuar tanto el Departamento de Tesoro, bloqueando los activos en Estados Unidos o en terceros países, como el Pentágono. Estamos hablando entonces de la parte militar, de la posibilidad de una acción de militares fuera del país, o la Inteligencia y el Departamento de Justicia, para emitir órdenes”.**

**Carlos Storace, analista internacional y experto en EE.UU**

### CALENDARIO DE CORTES

DE SERVICIO POR MORA

Del 24 al 30 de noviembre de 2025

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

**Nota:** También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Res. Toledo, Res. Los Naranjos, Col. Alameda, Tr. La Flecha - 24 de abril, Res. Costa Verde, Res. Col. Santa Martha, Col. Brisas del Cacao, Col. Alabama, Bo. Arenales, Col. R. Gonzáles, Res. Brisas de Lomas, Col. Lomas de San Juan, Col. Palma Real II, Col. Filadelfia, Res. La Trinidad II Santa Clara, Res. Los Jicaros, Col. San Martín, Tr. Res. La Trinidad I, Col. San Vicente de Paul I, Col. Acuífero Suncery, Col. Cosmul, Col. Castellanos, Leonardo Callejas, Col. San Vicente de Paul II, Col. Reina del Carmen, Col. Colinas del Carmen, Res. La Villa, Res. Palma Real III, Tramo Arenales-Quintas El Dorado, Res. Quintas El Esperanza, Col. El Limonar, Col. Reparto El Dorado, Tr. Quintas El Dorado - Riv. Hernández, Carmen, Col. Carmen Inva, Res. Salamanca, Col. Felipe Zelaya, Col. Fesitranh II, Tramo Res. Villas Mallorca, Tramo II Anillo-Santa Quintas El Dorado-Límite La Lima, Tramo Col. Martha, Tramo desvío Carmen Inva-Santa Del Valle - Límite La Lima, Sector Aeropuerto, Isabel, Bo. El Sauce, Res. Villas Paraíso, Res. Res. Col. Sandoval Sorto II Etapa, Col. La Santa Isabel I, Res. Santa Isabel II, Res. Santa Pradera, Col. Sandoval Sorto, Col. Ciudad Isabel III, Tramo desvío Lomas del Nueva, Col. Reparto Lempira, Col. Planes de Carmen-Arenales, Col. Villa Ernestina, Col. Calpules, Col. Perpetuo Socorro, Col. Villa Luisiana, Res. Cacvil, Res. Villas El Guanál, Col. Ernestina Sur, Col. Durpasa, Bo. Calpules, Tramo Islas del Progreso II, Res. Villa Olímpica, Col. La Boulevard Las Torres-Villa Asturias, Col. Fortaleza, Res. Chamelecón II, Col. Milenium, Periodista, Tramo Periodista - Brisas del Col. Matamoros, Col. Cooperativa, Col. San polvorín, Col. 15 octubre, Col. Municipal, Col. Del Manuel, Col. 9 de mayo I, Bo. El Campo, Bo. El Valle, Col. Brisas del polvorín, Bo. San Sebastián, Centro-Cofradía, Col. El Cacao II, Col. San Juan Tramo Villa Asturias II-El Paraíso, Tramo Bosco, Col. Arévalo, Col. El Paraíso II, Res. San Perfecto Vásquez-Miguel A. Pavón, Col. Miguel Gerónimo, Col. San Jorge-Cofradía, Col. 24 de Ángel Pavón, Res. Villa Asturias II, Col. Villas del abril II, Col. Brisas del Valle I, Col. 10 de enero, Valle, Col. Perfecto Vásquez, Res. Valle Col. La Victoria, Col. Gracias a Dios-Cofradía, Escondido, Res. El Paraíso, Res. Brisas del Col. Senderos de Occidente, Campo.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

2512-8999 | asp.com.hn

aguasdesanpedrohn @aguasdesanpedro clientes@asp.com.hn

Oficinas de Atención al Cliente: Las Palmas Jera Ave. 20 y 27 calle S.E. Cofre: Frente a Escuela Lita Lita de Montañez, 1 Moji Galerías del Vite, Segundo nivel



### The Washington Post dice que Casa Blanca propuso lanzar panfletos en Caracas

**WASHINGTON.** La Casa Blanca propuso recientemente un plan para lanzar panfletos desde aviones militares estadounidenses sobre Caracas, para presionar aún más al presidente venezolano, Nicolás Maduro, según fuentes cercanas al asunto citadas por el diario The Washington Post.

La operación, que según las fuentes citadas no había sido aún autorizada el sábado, barajaba lanzar panfletos ayer, día en el que Maduro cumple 63 años.

Los folletos a arrojar contendrían información sobre la recompensa de 50 millones de dólares por ayudar a

arrestar a Maduro que la Casa Blanca anunció en agosto, cuando duplicó el monto argumentando que el presidente venezolano está integrado en operaciones de narcoterrorismo.

La propuesta supondría un paso adicional en la campaña de presión de Washington para derrocar a Maduro, un objetivo que Trump ya se planteó en su primer mandato (2017-2021) y una prioridad entre varios de sus principales asesores.

Desde el verano, Washington ha implementado un enorme despliegue militar en el sur del Caribe para presionar a Maduro, y, según la Casa Blanca, combatir el narcotráfico



# SUCESOS



## LO MÁS COMENTADO

El hallazgo sin vida de un bebé recién nacido, ha generado consternación en la comunidad de El Porvenir, en Siguatepeque, luego de que vecinos alertaran a las autoridades sobre el cadáver del niño encontrado en un corredor de una vivienda donde se elaboran piezas de alfarería.



Heridos, algunos en condición de gravedad, fueron llevados al hospital más cercano.

### AL CIERRE

# FATAL ACCIDENTE EN SANTA BÁRBARA DEJA AL MENOS 8 MUERTOS Y MÁS DE 30 HERIDOS

Eran simpatizantes liberales y nacionalistas que se transportaban en un camión al que le fallaron los frenos y volcó.

Un trágico accidente se registró ayer en San José de Colinas, Santa Bárbara, cuando un camión que transportaba a simpatizantes liberales y nacionalistas perdió los frenos y terminó volcándose durante una caravana política.

Según informó la diputada y secretaria del Congreso Nacional, Angélica Smith, alrededor de ocho personas fallecieron en este lamentable hecho.

“Estamos en comunicación permanente con el alcalde Luis Perdomo y con Amable de Jesús Hernández, quienes ya han activado los equipos de rescate para brindar toda la asistencia necesaria. Que Dios bendiga al no-

ble pueblo de Colinas y conceda paz y fortaleza a las familias afectadas”, expresó la diputada Smith en sus redes sociales.

En total, 33 personas resultaron heridas, algunas de ellas de gravedad. Tras el vuelco, varios cuerpos quedaron a la orilla de la carretera, mientras vecinos y equipos de socorro brindaban las primeras asistencias.

A la emergencia respondieron unidades de la UREM del SNE-911, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Hondureña y Policía Nacional, quienes coordinaron el traslado de los heridos a centros hospitalarios, donde actualmente reciben atención médica.



La desgracia ocurrió en San José de Colinas cuando un camión que transportaba simpatizantes liberales y nacionalistas tuvo un problema en los frenos y volcó.

## Hombre muere soterrado durante excavación

**INTIBUCÁ.** Un obrero identificado como Fernando Alexis Vásquez García, de 37 años, murió mientras realizaba trabajos de excavación para la instalación de una alcantarilla en la colonia 8 de Octubre, en La Esperanza, Intibucá.

Fernando Alexis, originario de la comunidad de Quebrada de Lajas, trabajaba en el canal cuando, de manera repentina, un alud de tierra lo sepultó.

Testigos relataron que, tras el derrumbe, alertaron de inmediato al Cuerpo de Bomberos para solicitar apoyo. Mientras los resca-



tistas llegaban, sus compañeros intentaron auxiliarlo removiendo la tierra con palas.

Al llegar al lugar, los bomberos lograron rescatarlo, pero lamentablemente ya no presentaba signos vitales. En el momento del incidente vestía pantalón jean, botas, camisa azul y chaleco de trabajo.

Las causas del derrumbe aún están bajo investigación.

## Capturan a “Peso Pluma”, le hallaron drogas y un fusil AR-15

**CHOLOMA.** La Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (Dipampco), detuvieron a un presunto integrante de la Pandilla 18, conocido como “Peso Pluma” de 23 años, señalado por participar en actividades delictivas, además le hallaron un fusil AR-15.

La acción policial se llevó a cabo en la colonia López Arellano, en Choloma, Cortés.

El capturado es originario de Zacapa, Santa Bárbara y residente en el sector Valle de Sula, habría tenido alrededor de cuatro años dentro de la estructura.



Según la información policial, se desempeñaba en acciones violentas y en la venta y distribución de drogas en sectores aledaños de Choloma.

Durante el operativo, los agentes aseguraron el fusil AR-15, con su cargador y 10 cartuchos, una pistola calibre 9 milímetros con 10 proyectiles, dos artefactos explosivos tipo granada MK-2 y un teléfono celular.

# MUNDO SOCIAL

Francis Alemán  
Periodista

Yaridía Rodríguez  
Fotografías

## Zoila Lagos es galardonada con el Premio Quetglas 2025

**SAN PEDRO SULA.** Una noche especial vivió Zoila Lagos cuando los directivos de Fundación Obras Sociales Vicentinas (OSOVI), le entregaron el premio Quetglas 2025, en reconocimiento a su arduo trabajo para que las mujeres y las niñas vivan una vida libre de violencia en honduras.

Tres personas ejemplares, con corazón de oro fueron reconocidos en la XII Edición de la gala del premio Quetglas, donde los tres finalistas, Sandra Bastidas (Casa Taller Sindamanoy), Mauricio Isai Fernández (Asociación Semillas Triunfadoras) y Zoila Lagos (Asociación de Apoyo Mutuo entre Mujeres), llegaron acompañados por sus familiares para presenciar el magno evento.

La ganadora hondureña ha recibido un premio de 4.000.00 dólares para invertir y potenciar su proyecto altruista y la presea que la destaca como una admirable filántropa. El segundo y tercer lugar, recibieron un premio de 2.500.00 dólares con el objetivo de invertirlo en sus admirables proyectos en pro del país.

Zoila Lagos por medio de la Asociación de Apoyo Mutuo entre Mujeres, organización sin fines de lucro tiene la finalidad de fortalecer el sistema de acceso a la justicia para mujeres en situación de riesgo y víctimas de violencia doméstica.

La ganadora del premio Quetglas 2025, es una persona que ha luchado por garantizar los derechos de las mujeres y abrir una oportunidad de seguir viviendo libres de violencia de género. Hasta ha puesto en riesgo su vida rescatando mujeres víctimas de violencia doméstica en el país y siempre está dispuesta a hacer más por las mujeres.

Cabe mencionar que la oradora especial de la velada fue la reconocida presidenta ejecutiva de Banpaís, María del Rosario Selman y como maestras de ceremonia, estuvieron Tesla Callejas y Luz Madrid.



La galardonada de esta edición, Zoila Lagos al recibir su merecido reconocimiento.



Fernando Gómez y María del Rosario Selman.



Los tres finalistas de esta edición, Zoila Lagos, Mauricio Fernández y Sandra Bastidas.



Viviana y Francisco Amador con Amarilis Matos.



Tesla Callejas y Luz Madrid.



Georgina Barahona, Fairuz Khoury y Karla Larach.



María Isabel Rodríguez de Vera y Walidina Bográn.



María Escobar, Jennifer Rivera y Elena Murillo.



Alex Canahuati y Susy Tróchez.



Carlos Martínez y Karen Madrid.



Vania Montesinos, Paola Rietti y Alessa Bonilla.

# EL PAÍS DEPORTIVO



Arboleda casi llora cuando marcó el primer gol del Olimpia, y fue de penal.

## ARBOLEDA Y BENGUCHÉ CON EL OLIMPIA SON IMPARABLES

**TEGUCIGALPA.** – Olimpia venció 3-2 a Marathón en un duelo intenso donde Jorge Benguché marcó un golazo, mostrando eficacia en Liga, aunque sigue sin aportar absolutamente nada a la Selección pese a todos sus constantes llamados.

La afición olimpista llegó molesta por la goleada sufrida en La Paz y el pobre rendimiento de varios futbolistas con la H, exigiendo carácter y mayor compromiso ante un rival directo.

El primero llegó vía penal, transformado por Arboleda, quien tampoco le aportó algo mientras se puso la camisa Honduras que quedó esperando un aporte real de un delantero que desapareció cuando se le ocupaba.

Messiniti empató para Marathón, pero Benguché volvió a hacerse presente con un golazo, recordando que solo en Olimpia se enciende, mientras con la camise-



El Marathón no pudo con el Olimpia y se conformará con haber quedado segundo de la tabla.

ta del país su producción es prácticamente nula.

Clinton Bennett aumentó la ventaja aprovechando un tiro de esquina, aunque Messiniti descontó al minuto 88 intentando rescatar emociones, pero Marathón nunca tuvo contundencia para competir de verdad por el liderato.



**PARTIDO**

3

**OLIM**



**PARTIDO**

2

**MAR**

<p><b>E. Menjívar</b> E. Lobo E. Hernández F. Queiroz E. Rivas A. Mulet K. Guity J. Pinto D. Moncada J. Benguché Y. Arboleda</p> <p><b>Cambios</b> J. Figueroa C. Bennett M. Arzú K. López M. Montiel</p> <p><b>Goles</b> Y. Arboleda J. Benguché (56) C. Bennett (80)</p>	<p><b>C. Samudio</b> O. Ramos H. Figueroa J. Rivera J. Aguilera F. Martínez I. Castillo D. Ramírez S. Elvir A. Vega N. Messiniti</p> <p><b>Cambios</b> I. Anderson K. Hernández T. Sorto</p> <p><b>Goles</b> N. Messiniti (54)</p> <p><b>Arbitro</b> Jefferson Escobar</p>
--	--

## Estrella Roja se corona en el Ascenso

El pasado sábado en horas de la noche, el Estrella Roja de Danlí se coronó campeón del torneo Apertura de la Liga de Ascenso tras derrotar a la Real Sociedad con un gol de Frelys López. Con un global de 2-0, los orientales tienen medio boleto para ascender a la Liga Nacional por primera vez en su historia.



Kleber y Macías le dieron el triunfo al Motagua en el Morazán ante Real España.

## Las "Águilas" suman cuatro triunfos al hilo



**SAN PEDRO SULA.** – Real España cayó 2-1 ante Motagua en un duelo directo por clasificación disputado en el estadio Morazán. La "Máquina" había golpeado primero, pero terminó sucumbiendo ante un "Ciclón" que ya agarró racha de triunfos.

El encuentro inició con ritmo frenético. Gustavo Moura adelantó al Real España al minuto 2 tras una mala salida azul, pero Jeffryn Macías igualó rápidamente con un cabezazo que sorprendió a Buba López y descolocó por completo a la defensa aurinegra.

Durante gran parte del juego, ambos clubes repartieron posesión y aproximaciones, aunque Motagua fue más agresivo en el tramo decisivo. Jhon Kleber avisó con un remate de cabeza antes de convertirse en protagonista absoluto del cierre del compromiso.

Al minuto 79, una jugada preparada silenció el Morazán. Jhon Kleber controló dentro del área y definió con categoría para sellar la remontada azul. Motagua aseguró su clasificación, mientras Real España terminó lamentando errores puntuales y un golpe duro a su temporada.

PARTIDO

1

**REAL**

2

**MOT**

- |   |  |
|---|--|
| <p>L. López<br/>F. Flores<br/>D. García<br/>D. Aparicio<br/>M. Núñez<br/>C. Mejía<br/>J. Baptiste<br/>R. Osorto<br/>J. Benavidez<br/>D. Vuelto<br/>G. Moura</p> | <p>L. Ortiz<br/>C. Portillo<br/>L. Vega<br/>M. Santos<br/>C. Meléndez<br/>D. Meléndez<br/>C. Palma<br/>R. Gómez<br/>J. Serrano<br/>J. Macías<br/>J. Kleber</p> |
|---|--|

- |  |  |
|--|--|
| <p><b>Cambios</b><br/>D. Palacios<br/>D. Carter<br/>Y. Moreno<br/>A. Tatum</p> | <p><b>Cambios</b><br/>S. Cardozo<br/>C. Mejía<br/>L. Meléndez<br/>M. Vázquez</p> |
|--|--|

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <p><b>Goles</b><br/>G. Moura (2)</p> | <p><b>Goles</b><br/>J. Macías (12)<br/>J. Kleber (79)</p> |
|--------------------------------------|---|

**Arbitro**  
Luis Mejía

### Tabla de posiciones

Club	JJ	DG	PTS
Olimpia	18	15	40
Marathón	18	20	36
Motagua	17	5	31
Real España	18	6	25
Lobos UPN	17	-4	24
Olancho	17	6	23
Platense	17	8	22
Juticalpa	17	-7	20
Génesis	17	-5	16
Choloma	17	-24	11
Victoria	17	-20	8

# CONTRAPORTADA



A SUS CASI 41 AÑOS, CRISTIANO RONALDO MARCÓ AYER UNA DE LAS MEJORES DIANAS DE SU CARRERA.

OTRA JOYA DE CR7:  
**954 GOLES**

LIGA DE ARABIA  
**4** **1**  
AL-NASSR AL-KHALEEJ

EL AL-NASSR SIGUE CON CAMPAÑA PERFECTA EN ARABIA: SUMA 27 DE 27



## Erick Puerto en el radar internacional

Tras los cuatro goles marcados el viernes anterior al Choloma, la directiva de los "escualos" del Platense han confirmado que tiene varias ofertas para su goleador Erick Puerto. Unas vienen desde Ucrania, otras de la MLS y de Costa Rica. El porteño lleva 15 goles en 16 partidos jugados.

BREVES



## Real Madrid pierde 2 puntos ante el Elche

El Real Madrid tropezó en su visita a Elche y dejó escapar dos puntos importantes en la lucha por el liderato de LaLiga. El empate 2-2 en el estadio Martínez Valero, ayer, deja al conjunto merengue con sabor amargo, luego de ir siempre por detrás en el marcador y mostrar una versión apagada, lejos del dominio habitual.

Arsenal gobierna con autoridad la Premier League  
**4 vs. 1**  
TOTTENHAM HOTSPUR

Cristian Pulisic le da el "Derby della Madonnina" al Milán  
**0 vs. 1**  
ACM 1899